



MINISTERIO
DEL INTERIOR

METODOLOGÍA DE INDICADORES del Fondo de Seguridad Interior (FSI)

Realizado por el Área de Fondos de la SGPGIMS

fesi FONDOS EUROPEOS
PARA LA SEGURIDAD
INTERIOR EUROPA CONTIGO / EUROPE WITH US



INDICE

1.- Introducción normativa	3
1.1 Principios horizontales (artículo 9 del RDC)	3
1.2 Marco de rendimiento (artículos 16 y 17 del RDC)	4
1.3 Transmisión de datos (artículo 42 del RDC)	5
1.4 Sistema de comunicación de datos (artículo 69.8 del RDC)	6
1.5 Seguimiento y presentación de informes en el marco del FSI (art. 27 del Rgto. FSI)	6
1.6 Evaluación del FSI (art. 45 del RDC y art. 29 del Reglamento del FSI)	7
2. Contexto	8
2.1- Cooperación comunitaria en la lucha contra la delincuencia (Considerando 1 del Rgto. FSI)	8
2.2. Objeto y objetivo político del FSI (arts. 1 y 3 del Rgto. FSI)	8
3.- Indicadores del FSI	8
3.1.- Introducción a los indicadores	8
3.2 Indicadores de realización	10
3.3 Indicadores de resultado	12
3.4 Hitos, metas y valores de referencia	13
3.5 Participantes, entidades y destinatarios finales	14
4.-Forma de cálculo de los indicadores	14
4.1 Recogida, tratamiento y transmisión datos	14
4.2. Control y seguimiento	16
4.3 Calidad de los datos	16
4.4 Fuentes y métodos para la recogida de datos	17
5.- Carga de datos	19
5.1 Tratamiento de datos	19
5.2 Transmisión y calidad de datos	20
5.3 Protección de datos	21
6.-Observaciones	21
7.-Conclusiones	22
Anexo I. Glosario	24

1.- Introducción normativa

El Fondo de Seguridad Interior (en adelante FSI) tiene como objetivo garantizar un nivel elevado de seguridad dentro de un espacio de libertad, seguridad y justicia. Según el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), en su artículo 67, apartado 3, este objetivo debe lograrse, entre otras cosas, mediante medidas destinadas a prevenir y combatir la delincuencia y a asegurar la coordinación y la cooperación entre las autoridades policiales y judiciales y otras autoridades nacionales de los Estados miembros, incluidas la coordinación y la cooperación con las agencias de la Unión pertinentes u otros organismos de la Unión pertinentes, con terceros países y organizaciones internacionales pertinentes así como con la ayuda del sector privado y de la sociedad civil.

El FSI se encuentra regulado en los siguientes textos legales:

- En lo que respecta a las normas sobre gestión compartida – por el **Reglamento (UE) 2021/1060** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Seguridad Interior, el **Fondo de Seguridad Interior** y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (en lo sucesivo, RDC – Reglamento de Disposiciones Comunes)
- En lo que respecta a los aspectos concretos del funcionamiento de este Fondo – por el **Reglamento (UE) 2021/1149** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, por el que se crea el Fondo de Seguridad Interior (en adelante, Reglamento del FSI).

Esta metodología de indicadores del FSI se encuadra dentro del marco de rendimiento que se exige para el seguimiento de las operaciones y la evolución del fondo.

1.1 Principios horizontales (artículo 9 del RDC)

Dentro del RDC (art.9) se establecen una serie de principios horizontales de obligado cumplimiento que deben ser tenidos en cuenta por los Estados Miembros y por la Comisión en la preparación, ejecución, seguimiento, presentación y la evaluación de informes y programas de desarrollo de este Fondo:

- Garantizarán el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

- Velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género.
- Tomarán las medidas oportunas para evitar cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad y orientación sexual. En particular, durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad.
- Promover el Desarrollo sostenible establecido en el art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.
- Los objetivos de los Fondos se perseguirán respetando plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente.

En este sentido, la Comisión, a través de la **nota Ares (2022) 2447428, de 1 abril de 2022**, recuerda a los EEMM la importancia del respeto de estos principios horizontales y, en especial, de la relevancia de “... **la integración de una perspectiva de género a lo largo de la preparación, ejecución, seguimiento, presentación de informes y evaluación de los programas**” recogida en el apartado 2 del referido artículo 9.

1.2 Marco de rendimiento (artículos 16 y 17 del RDC)

Los Estados miembros deben establecer para cada programa un marco de rendimiento que comprenda todos los indicadores, hitos y metas con el fin de someter a seguimiento y evaluación el rendimiento del programa, e informar sobre él. Ello debe permitir llevar a cabo el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación del rendimiento durante la ejecución, y contribuir a medir el rendimiento global de los Fondos.

Este marco de rendimiento constará de los siguientes **elementos**:

- a) **indicadores de realización y resultados** vinculados a los objetivos específicos del Fondo (recogidos en el Anexo VIII del Reglamento del FSI);
- b) **hitos** que se deberán haber alcanzado antes de que finalice 2024 en el caso de los indicadores de realización;
- c) **metas** que se deberán haber alcanzado antes de que finalice 2029 en el caso de los indicadores de realización y de resultados.

Este marco de rendimiento **deberá**:

- permitir el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación del rendimiento del programa durante su ejecución
- contribuir a medir el rendimiento global del fondo

Por su parte, los hitos y las metas permitirán que la Comisión y el Estado miembro midan los avances realizados en la consecución de los objetivos específicos.

Para poder establecer este marco de rendimiento, el Estado miembro desarrollará una **Metodología** que pondrá a disposición de la Comisión y que **deberá incluir**:

- a) los criterios aplicados por el Estado miembro para seleccionar los indicadores;
- b) datos o pruebas utilizados, aseguramiento de la calidad de los datos y método de cálculo;
- c) factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas y cómo se han tenido en cuenta.

El **art. 22.4 del RDC** recoge que por cada objetivo específico de los programas que reciben ayuda del FAMI, el FSI y el IGFV, deberán proporcionarse los siguientes elementos:

- a) una descripción de la situación inicial y de los retos y respuestas que reciben ayuda del Fondo;
- b) una indicación de las medidas de aplicación;
- c) una lista indicativa de acciones y su contribución prevista a la consecución de los objetivos específicos;
- d) cuando proceda, una justificación del apoyo operativo, las acciones específicas, la ayuda de emergencia y las acciones contempladas en los artículos 19 y 20 del Reglamento del FAMI;
- e) **los indicadores de realización y de resultados, con sus correspondientes hitos y metas;**
- f) un desglose indicativo de los recursos programados por tipo de intervención.

1.3 Transmisión de datos (artículo 42 del RDC)

El Estado miembro deberá **transmitir** a la Comisión los **datos valores** de los **indicadores de realización y de resultados** para las operaciones seleccionadas y los valores alcanzados, por

medios electrónicos, a más tardar el 31 de enero y el 31 de julio de cada año¹. Estos datos deberán ir desglosados por objetivo específico.

Los primeros datos se transmitirán a más tardar el 31 de enero de 2022 y los últimos el 31 de enero de 2030.

Los datos presentados serán fiables y reflejarán los datos de cada operación que sean necesarios para realizar su seguimiento, evaluación, gestión financiera, verificaciones y auditorías, almacenados electrónicamente al final del mes anterior al mes de presentación.

Asimismo, el Estado miembro o la autoridad de gestión publicará o proporcionará un enlace a todos los datos transmitidos a la Comisión en el portal web [previsto en el artículo 46, letra b) del RDC], o en el sitio web [previsto en el artículo 49.1 del RDC].

1.4 Sistema de comunicación de datos (artículo 69.8 del RDC)

El seguimiento contará con un sistema de comunicación de datos cuya obligación la encontramos en el **artículo 69.8** del RDC, el cual establece que: *“Los Estados miembros garantizarán que todos los intercambios de información entre los beneficiarios y las autoridades del programa se lleven a cabo mediante sistemas de intercambio electrónico de datos de conformidad con el anexo XIV.*

Los Estados miembros fomentarán los beneficios del intercambio electrónico de datos y, a este respecto, prestarán todo el apoyo necesario a los beneficiarios.

No obstante [...] la autoridad de gestión podrá aceptar excepcionalmente, a petición expresa de un beneficiario, los intercambios de información en papel, sin perjuicio de su obligación de registrar los datos y almacenarlos [...].

En el caso de programas que reciban ayuda del FEMPA, el FAMI, el FSI y el IGFV, el párrafo primero se aplicará a partir del 1 de enero de 2023”.

El anexo XIV se refiere a los Sistemas de intercambio electrónico de datos entre las autoridades de los programas y los beneficiarios, las garantías que debe cumplir y sus funcionalidades.

1.5 Seguimiento y presentación de informes en el marco del FSI (art. 27 del Rgto. FSI)

Conforme a lo dispuesto en los apartados 22 y 23 del Acuerdo interinstitucional de 13 de abril de 2016 sobre la mejora de la legislación, el FSI debe ser evaluado sobre la base de la información

¹ Los Informes Anuales de Desempeño requeridos según las Regulaciones de Fondos HOME que se presentarán antes de 15/2 a partir de 2023 no incluyen los datos de monitoreo. Más bien será una oportunidad para que los Estados miembros proporcionen una visión analítica de los datos presentados en 31/1 y 31/7

que se recoja de conformidad con requisitos específicos de seguimiento, evitando al mismo tiempo cargas administrativas, en particular a los Estados miembros, y un exceso de regulación. Dichos requisitos podrán incluir, cuando corresponda, indicadores mensurables que sirvan de base para evaluar los efectos del Fondo en la práctica. Con el fin de medir los logros del Fondo, se deben establecer indicadores y metas conexas en relación con cada uno de sus objetivos específicos. Entre los indicadores debe haber indicadores cualitativos y cuantitativos.

En este sentido en el **Anexo VIII** del Reglamento del FSI se recogen los indicadores de realización y de resultados que servirán para informar de los progresos en los objetivos específicos² del FSI. A este respecto, el **artículo 27** del Reglamento del FSI que regula el **seguimiento y presentación de informes**, establece que:

- los hitos fijados para 2024 y las metas fijadas para 2029 serán acumulativos;
- en los indicadores de resultado, los niveles de partida se fijarán en cero.

1.6 Evaluación del FSI (art. 45 del RDC y art. 29 del Reglamento del FSI)

La **evaluación del FSI** se realizará a través de una evaluación intermedia y de una evaluación retrospectiva, según lo establecido en el artículo 45 del RDC y el artículo 29 del Reglamento del FSI.

Evaluación Intermedia

La Comisión deberá llevar a cabo, antes de que finalice el 2024, una evaluación intermedia para examinar la eficacia, la eficiencia, la pertinencia, la coherencia y el valor añadido de la Unión del Fondo. Para ello, la Comisión:

- evaluará, entre otros aspectos, la eficacia del Fondo, incluidos los avances hechos hacia el logro de sus objetivos, teniendo en cuenta toda la información pertinente ya disponible, en particular los informes anuales de rendimiento y los indicadores de realización y de resultados;
- tendrá en cuenta los resultados de la evaluación retrospectiva de los efectos del FSI para el período 2014-2020.

Evaluación retrospectiva

La Comisión deberá llevar a cabo, **a más tardar el 31 de diciembre de 2031**, una evaluación retrospectiva para examinar la eficacia, la eficiencia, la pertinencia, la coherencia y el valor añadido de la Unión del Fondo. Para ello, la Comisión:

- Al igual que la evaluación intermedia, la retrospectiva evaluará, entre otros aspectos, la eficacia del Fondo, incluidos los avances hechos hacia el logro de sus objetivos, teniendo

² Los objetivos específicos están regulados en el art.3.2 del Reglamento del FSI.

- en cuenta toda la información pertinente ya disponible, en particular los informes anuales de rendimiento y los indicadores de realización y de resultados;
- Asimismo, se evaluará el impacto del Fondo.

2. Contexto

2.1- Cooperación comunitaria en la lucha contra la delincuencia (Considerando 1 del Rgto. FSI)

Según el primer considerando del Rgto. del FSI, el objetivo de la Unión consistente en garantizar un nivel elevado de seguridad dentro de un espacio de libertad, seguridad y justicia en virtud del artículo 67, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) debe lograrse, entre otras cosas, mediante medidas destinadas a prevenir y combatir la delincuencia y a asegurar la coordinación y la cooperación entre las autoridades policiales y judiciales y otras autoridades nacionales de los Estados miembros, incluidas la coordinación y la cooperación con las agencias de la Unión pertinentes u otros organismos de la Unión pertinentes, con terceros países y organizaciones internacionales pertinentes así como con la ayuda del sector privado y de la sociedad civil.

2.2. Objeto y objetivo político del FSI (arts. 1 y 3 del Rgto. FSI)

Por consiguiente, conforme a su artículo 1, el objeto del presente Reglamento es establecer el Fondo de Seguridad Interior (en lo sucesivo, «Fondo») para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2027.

Asimismo, como se indica en el artículo 3 de su reglamento, el objetivo político del Fondo consiste en “garantizar un alto nivel de seguridad en la Unión, en particular mediante la prevención y la lucha contra el terrorismo y la radicalización, la delincuencia grave y organizada y la ciberdelincuencia, mediante la asistencia y protección a las víctimas de delitos, así como mediante la preparación, protección y gestión eficaz respecto de los incidentes, riesgos y crisis relacionados con la seguridad incluidos en el ámbito de aplicación del presente Reglamento.”

3.- Indicadores del FSI

3.1.- Introducción a los indicadores

El **artículo 16** del RDC exige a los EEMM que establezcan un marco de rendimiento “que permita el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación del desempeño del programa durante la ejecución de este, y que contribuya a medir el rendimiento global de los Fondos”.

Ahora bien, el marco de rendimiento no es solo una herramienta de seguimiento y presentación de informes, sino que también es útil para estructurar el programa, proporcionando una visión concreta de sus posibles resultados. Por lo tanto, puede utilizarse para evaluar y ajustar la ambición, la viabilidad y el realismo de la estrategia del programa.

Este **marco de rendimiento** constará de los siguientes elementos:

- a) **indicadores comunes de realización y resultados** vinculados a los objetivos específicos del Fondo (recogidos en el Anexo VIII del Reglamento del FSI);
- b) **hitos** que se deberán haber alcanzado antes de que finalice 2024 en el caso de los indicadores de realización;
- c) **metas** que se deberán haber alcanzado antes de que finalice 2029 en el caso de los indicadores de realización y de resultados.

En el artículo 27 del Reglamento del FSI se establecen requisitos específicos para los indicadores, bases de referencia, hitos y objetivos comunes. Se prevén, además, **los indicadores principales de rendimiento** (recogidos en el Anexo V del Reglamento del FSI) que serán los únicos que la Comisión utilizará para informar al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el Fondo.

La incorporación de indicadores al desarrollo de un proyecto financiado con fondos públicos favorecerá:

1. Hacer un seguimiento del desarrollo de las actuaciones.
2. Disponer de información sobre el cumplimiento de los objetivos planteados y los resultados esperados.

El uso de indicadores permite tener una visión clara de la estrategia general y concreta, conocer bien las fases del desarrollo de un proyecto financiado con fondos europeos y hacer un buen seguimiento. Los indicadores serán traducidos a lenguaje nacional sujeto a revisión, pero sin poder alterar el sentido del indicador ni el nombre del mismo.

Como norma general, todos los datos comunicados en el marco del Anexo VIII (indicadores de realización y de resultados) tienen que estar vinculados al apoyo de los fondos. No deben comunicarse, por tanto, datos que no provengan del apoyo prestado a través de un proyecto financiado por el fondo.

Cuanto más datos relevantes se aporten para cada tipo de acción mejor, ya que generalmente todos los datos aportados bajo el anexo VIII sus indicadores tienen que estar enlazados al apoyo de los fondos. Los indicadores comunes del referido anexo son herramientas para indicar el progreso al alcanzar objetivos específicos para lo que los EEMM deben informar sobre estos indicadores.

El fin de estos indicadores es informar sobre los progresos del FSI hacia la consecución de los objetivos específicos. Para ello, los indicadores del anexo VIII deben abarcar la mayor proporción posible de los gastos programados. Esta proporción debe superar el 80 % de la asignación a ese objetivo específico.

La cobertura del marco de rendimiento se refiere al menos al 80 % de la asignación por objetivo específico. Por definición, esto solo puede ser una estimación, ya que no se sabe qué se implementará realmente. Dado que el tipo de intervención es el elemento básico en la programación por objetivo, es una buena regla general utilizar los tipos de intervención como referencia. Esto significa que, para cada objetivo específico los tipos de intervención (o acciones) añadidos deben sumar al menos el 80 % de la asignación presupuestaria para ese objetivo, el cual debería ser cubierto al menos por un indicador, bien de realización o bien de resultado.

Es importante destacar que la asignación efectiva de un indicador a un determinado tipo de intervención no puede hacerse únicamente sobre la base de la definición del tipo de intervención en las bases jurídicas. Las AGs deben basarse en las operaciones (formación, compras, infraestructuras...) que pretenden llevar a cabo dentro de cada tipo de intervención. Esto significa que, para el mismo tipo de intervención, dos Estados miembros pueden decidir tener indicadores diferentes. En el caso de no llegar a alcanzar el 80 % para ningún objetivo específico, el EEMM debería aportar una sólida justificación en la línea de la metodología y estrategia escogida.

A continuación, se desarrollan indicadores de realización de los objetivos específicos, así como los indicadores de resultado (*Anexo VIII del Reglamento FSI*).

3.2 Indicadores de realización

Para cada indicador de realización, los Estados miembros deben establecer hitos como valores acumulativos que deben alcanzarse para finales de 2024. En cuanto a los indicadores de realización y de resultados, los Estados miembros deben establecer objetivos que deben alcanzarse para finales de 2029³. Cuando un determinado objetivo específico no se incluye en el programa, el Estado miembro no necesita establecer un objetivo o hito para los indicadores relacionados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1 (establecido en el artículo 3, apartado 2, letra a)

“Mejorar y facilitar el intercambio de información entre las autoridades competentes y los órganos y organismos de la Unión pertinentes y en su propio seno y, en su caso, con terceros países y organizaciones internacionales”.

³ N+2 para 2027.

INDICADORES DE REALIZACIÓN		
OE1	1	Nº de participantes en actividades de formación ⁴
	2	Nº de reuniones de expertos/talleres/visitas de estudio
	3	Nº de sistemas de TIC creados/adaptados/mantenidos
	4	Número de unidades de equipos adquiridas
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2- INDICADORES DE REALIZACIÓN, letra b “mejorar e intensificar la cooperación transfronteriza, incluidas las operaciones conjuntas entre las autoridades competentes en relación con el terrorismo y la delincuencia grave y organizada con una dimensión transfronteriza”</p>		
OE2	1	Nº de operaciones transfronterizas. 1.1 nº de equipos conjuntos de investigación 1.2 nº de acciones operativas del ciclo de actuación de la UE
	2	Número de reuniones de expertos/talleres/visitas de estudio/ejercicios comunes.
	3	Nº de unidades de equipos adquiridas.
	4	Nº de medios de transporte comprados para operaciones transfronterizas.
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3- INDICADORES DE REALIZACIÓN, artículo 3, apartado 2, letra c) “apoyar el refuerzo de las capacidades de los Estados miembros en relación con la prevención y la lucha contra la delincuencia, el terrorismo y la radicalización, así como la gestión de incidentes, riesgos y crisis relacionados con la seguridad, también mediante una mayor cooperación entre las autoridades públicas, los órganos y organismos de la Unión pertinentes, la sociedad civil y los socios del sector privado en los diferentes Estados miembros”.</p>		
OE3	1	Nº de participantes en actividades de formación.
	2	Número de programas de intercambio/talleres/visitas de estudio.
	3	Nº de unidades de equipos adquiridas.
	4	Nº medios de transporte adquiridos.
	5	Número de unidades de infraestructura/instalaciones relativas a seguridad/herramientas/mecanismos construidos/adquiridos/mejorados.

⁴ Siempre que el indicador se refiera a tipos de “personas” o “participantes” se desglosarán los datos por género y por grupos de edad: *Hombre <18; 18-60; >60; Mujeres 18; 18-60; >60; No binario 18-60; >60*. La edad del participante se calcula a partir de la fecha de nacimiento y se determina en la fecha en que el participante ingresa al proyecto por primera vez. El total de participantes no hay que informarlo (generado automáticamente por SFC, no se necesitan informes separados).

	6	Nº de de proyectos para prevenir la delincuencia
	7	Nº de proyectos de asistencia a las víctimas de delitos
	8	Nº de víctimas de delitos ayudadas

3.3 Indicadores de resultado

OBJETIVO ESPECÍFICO 1- Indicadores resultado. Objetivo específico establecido en el artículo 3, apartado 2, letra a) “mejorar y facilitar el intercambio de información entre las autoridades competentes y los órganos y organismos de la Unión pertinentes y en su propio seno y, en su caso, con terceros países y organizaciones internacionales”.

OE1	5	Número de sistemas de TIC interoperables en los Estados miembros/con sistemas de información de la UE y descentralizados pertinentes para la seguridad/con bases de datos internacionales.
	6	Nº de unidades administrativas que han establecido nuevos mecanismos/procedimientos/ herramientas/orientaciones existentes para intercambiar información con otros Estados miembros/órganos y organismos de la Unión/países terceros / organizaciones internacionales o que han adaptado los existentes.
	7	Nº de participantes que consideran que la formación es útil para su trabajo.
	8	Nº de participantes que informen 3 meses después de la actividad de formación de que están utilizando las capacidades y competencias adquiridas durante la actividad de formación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2- Indicadores resultado

OE2	5	Valor estimado de los bienes embargados en el contexto de operaciones transfronterizas.
	6	Cantidad de drogas ilícitas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de producto.
	7	Cantidad de armas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de arma.
	8	Nº de unidades administrativas que han desarrollado o adaptado mecanismos/procedimientos/ herramientas/orientaciones existentes para cooperar con otros Estados miembros/ órganos y organismos de la Unión/países terceros/organizaciones internacionales.
	9	Cantidad de personal implicado en operaciones transfronterizas.

	10	Nº de recomendaciones de evaluación Schengen atendidas.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3- Indicadores resultado		
OE3	9	Nº de iniciativas desarrolladas o ampliadas para prevenir la radicalización.
	10	Nº de iniciativas desarrolladas o ampliadas para proteger/apoyar testigos y denunciantes.
	11	Nº infraestructuras críticas / lugares públicos con instalaciones nuevas/adaptadas que protegen de riesgos relacionados con la seguridad.
	12	Nº participantes que consideran que la formación es útil para su trabajo.
	13	Nº participantes que informen 3 meses después de terminar la actividad de formación de que están utilizando las capacidades y competencias adquiridas durante la actividad de formación.

No es obligatorio elegir todos los indicadores, pero sí es necesario recolectar todos los datos posibles.

Es importante saber que las predicciones cambian, por lo que se pueden ajustar los hitos. Se deberá:

- Reflejar datos de base: los indicadores del Anexo VIII deben garantizar el seguimiento, información y evaluación del programa para cubrir la mayor parte del gasto programado. (Se deben usar los indicadores más relevantes).
- Criterios para seleccionar indicadores comunes: Como regla general todos los indicadores comunes son usados en cada programa.
- Razones para deseleccionar indicadores comunes: que los objetivos específicos no estén incluidos en el programa; las acciones cubiertas por un indicador no estén incluidas en el programa; conciernen solo indicadores que sean directamente relacionados con la acción.

3.4 Hitos, metas y valores de referencia

Las **metas** y los **hitos** no son objetivos en sí, permiten comparar valores medidos para un indicador concreto. Cada programa deberá fijar, para cada objetivo específico, hitos y metas acumulativos indicadores de realización, así como valores de referencia y metas para indicadores de resultados.

Solo se deben fijar metas para un número limitado de indicadores comunes y, cuando resulte necesario, para un número limitado de indicadores específicos de los programas.

La selección de estos indicadores estará basada en la lógica, ya que los indicadores elegidos deberían medir los cambios deseados y los principales resultados concretos que se busca lograr como parte del objetivo específico. La extrapolación de datos es un método utilizado. Solo es necesario establecer valores de referencia para indicadores de realización cuando se hayan fijado valores meta.

3.5 Participantes, entidades y destinatarios finales

Se entiende por participante/ beneficiario toda persona que se beneficia directamente de una intervención del fondo. Deben registrarse los datos de todos los participantes que entren en una operación, incluidos los que la abandonen antes de tiempo. Deben registrarse los datos de todos los participantes que se beneficien directamente, mismo criterio para entidades.

4.-Forma de cálculo de los indicadores

4.1 Recogida, tratamiento y transmisión datos

Los datos para indicadores comunes y específicos cubren distinta información personal, gran parte de esta información es facilitada por el participante, lo que puede implicar subjetividad. La necesidad de recurrir a otras fuentes de datos debe anticiparse en etapa temprana del programa.

Debe también en lo relativo al respeto de la dignidad de los participantes y los destinatarios finales, y a la aplicación de principios de no discriminación en línea con el acervo de la UE y las legislaciones nacionales.

Los métodos de recogida de datos pueden dar lugar a errores de medición (y registro), es decir, cuando el valor registrado difiere del valor real, errores por falta de respuesta o errores de muestreo.

Para establecer los importes iniciales para los programas, se calcularán sobre la base de los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento del FSI.

En los indicadores de realización, el punto de partida de cada indicador según el programa multianual, tendrán como dato inicial siempre cero.

Para la columna hito 2024 el valor no puede ser un dato obtenido de un pago realizado con presupuesto nacional. Estos indicadores están relacionados directamente con un indicador de resultado, cuando así lo recojan estos (no ocurre en todos los casos). Solo los datos contenidos en un indicador de realización podrán ser incluidos en el de resultado.

Por ejemplo: si en el indicador número 1 ponemos un valor 0, en el indicador 7 también tiene que ser 0, pero si en el 1 asigno valor X, en el indicador 7 el valor tendrá que ser cualquiera mayor o menor.

-Un cero solo se acepta, previo a la aprobación del Programa Nacional cuando ese indicador no se recoge, o no se puede obtener de forma alternativa gracias a extrapolaciones. No obstante, si es 0, una vez se apruebe el Programa Nacional, se debe corregir y recolectar dicho dato.

Para el objetivo 2029, el valor no puede reflejar un dato obtenido de presupuesto nacional, en caso de no ser soportados los proyectos relacionados con el indicador con dinero de la UE.

- El valor "0" significa que para ese indicador no habrá ningún proyecto cofinanciado, por lo que el valor del hito 2024 será también 0. Como excepción, si en el hito 2024 se ha indicado 0 pero se tendrá información en el futuro, el valor de 2029 es "EN BLANCO". Deberá corregirse en cuanto se apruebe el Programa Nacional.

Existen diferentes combinaciones:

<i>Baseline</i>	<i>Hito 2024</i>	<i>Objetivo 2029</i>	
0	VALOR	VALOR	
0	0	VALOR	Valor a indicar: valor hito tras aprobación Programa Nacional.
0	0	----	A indicar valores tras aprobar Programa.
0	0	0	Indica que no hay ni habrá proyectos para este indicador

En los **indicadores de resultado**, el valor de referencia como norma general es la media anual del 2018-20, si el año 2020 desvirtúa los datos debidos a la COVID 19 se usaría la media anual 2014-2020. Es necesario comprobar cada indicador. Los indicadores para el nuevo marco deben permitir comparar resultados entre EEMM. Todos los indicadores tienen que ser utilizados, salvo que no haya proyectos relacionados, que se usará EUROSTAT para recoger indicadores nacionales.

El punto de partida de cada indicador según el programa multianual debe ser explicado en la metodología. En el caso de fondos 2021-2024 tienen un largo efecto en el indicador, incluso si hay continuidad con intervenciones previas para muchos indicadores y no hay suficiente información para establecer una línea de base fiable. Adicionalmente, todos los datos remitidos bajo indicadores de resultado del anexo VIII tienen que ser relacionados con el apoyo de los Fondos; en consecuencia, el contexto anterior del programa no es relevante. Por lo anterior, los indicadores de resultado de las *baselines* será cero.

4.2. Control y seguimiento

En cuanto al **sistema de control y seguimiento**, se tendrá especial atención a los datos personales, estableciendo un ID de participante que permita ser usado para el indicado. Serán recogidos (por los beneficiarios) y almacenados, pudiendo complementarse con estadística nacional.

Los indicadores comunes se grabarán en el momento de presentar el Proyecto mientras que los de resultado, se grabarán una vez acabado el mismo.

La metodología utilizada para establecer hitos/objetivos debe estar bien documentada. La extrapolación de datos históricos es muy utilizada, principalmente en combinación con otros métodos como una evaluación comparativa, un juicio experto o el ajuste por tendencias.

En cuanto al **suministro de los datos**: hay que hacer referencia al nivel de operación de acuerdo con los requisitos de RDC, y otro nivel que es el nivel objetivo específico (teniendo presentes las reglas de validación de transmisión de datos ->SFC2021 y comprobaciones de validación adicionales).

4.3 Calidad de los datos

La calidad de los datos es una parte esencial en la toma de decisiones, la buena calidad de los datos también conduce a una mejor programación y establecimiento de objetivos.

Las autoridades de gestión de cada Estado miembro tienen la responsabilidad de presentar datos con arreglo a lo especificado en los Reglamentos, y se espera que dichos datos sean de buena calidad y fiables (artículo 42.4 del RDC).

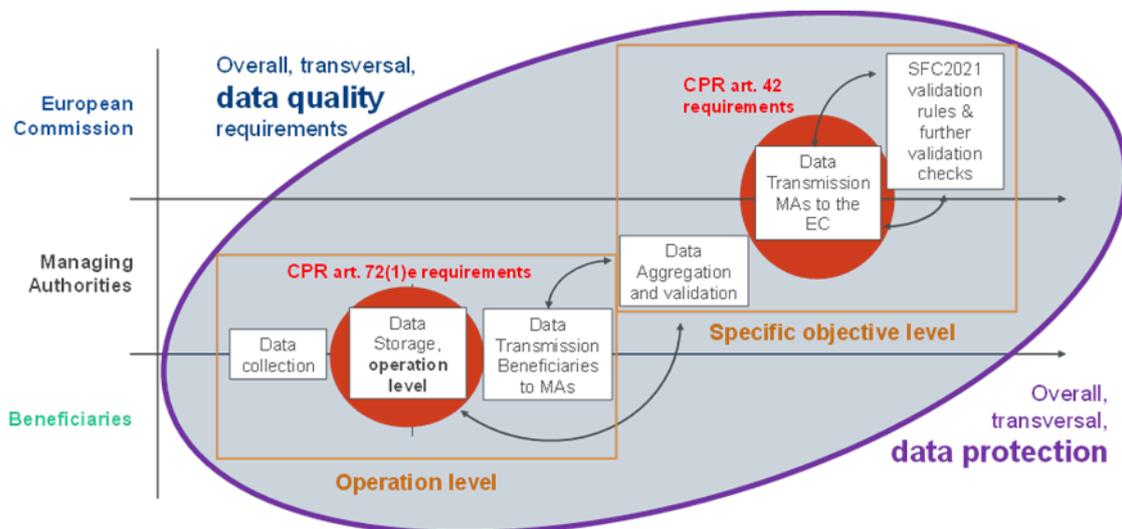
Eurostat define la calidad de los datos utilizados para las estadísticas en base a una serie de criterios. Más concretamente, los siguientes elementos de calidad de los datos son importantes a la hora de seleccionar y definir los indicadores específicos de los programas:

- **Exactitud y fiabilidad** (datos correctos): Se refiere al correcto registro de la situación real, e implica que los sistemas de seguimiento deben respaldar una corrección retroactiva de los datos en caso de que haya errores de registro. Se puede decir que si los datos se han introducido de manera precisa hay una alta probabilidad de que sean **datos fiables**.
- **Coherencia**: La adecuación de los datos para que puedan combinarse de diversas formas de un modo fiable.
- **Puntualidad** Tiempo transcurrido entre el momento en que se facilitan los datos y el hecho al que se refieren. Los datos deben cumplir los plazos de los MF correspondientes y no deben presentarse de forma anacrónica.
- **Comparabilidad** (entre tiempo y países): En indicadores específicos de los programas, la comparabilidad de los indicadores solo es obligatoria dentro del programa, pero podría fijarse como objetivo incluso entre programas de manera voluntaria.

- **Relevancia** (gestionar y evaluar fondo), accesibilidad y claridad
- **Pertinencia:** grado en que los datos generados se ajustan a las necesidades de los usuarios.
- **Oportunidad:** es la idoneidad a la hora de seleccionar y definir unos indicadores específicos para un determinado plan nacional

La calidad de los datos es una herramienta de gestión clave, de acuerdo a los requisitos que exige La Comisión, ya que según el art 69 del RDC se refiere a la "responsabilidad del Estado miembro para garantizar la calidad, precisión...". Algunos elementos para la calidad de los datos: diseño apropiado y elección de los métodos de recopilación de datos, utilizando definiciones claras.

Véase el siguiente flujo de trabajo simplificado de la cadena de suministro de datos para garantizar los pasos y las actividades.



Flujo de trabajo simplificado de la cadena de suministro de datos⁵ (Fuente: webinar 27 abril 2022 Comisión Europea)

4.4 Fuentes y métodos para la recogida de datos

En la recolección de datos: El proceso de generación de información fáctica. Se refiere a recuperar esta información objetiva sobre los indicadores relevantes para cada operación y obtener aportaciones para informar. No existen reglas estrictas sobre como especificar los métodos de toma de datos.

- Identificación de la población de referencia correcta:

⁵ Ilustración gráfica de pasos y actividades subsiguientes, tomada del borrador aportado por la Comisión para la celebración del webinar del 27 abril 2022 sobre configuración y elementos clave del sistema de seguimiento de los fondos HOME.

- Indicadores de realización y resultados: Los datos deben provenir del apoyo de los fondos, los participantes deben beneficiarse de este apoyo.

- Indicadores de resultados: todos los resultados que pueden aplicarse a un determinado conjunto de datos.

•Matriz de recolección de datos: Dimensiones y tiempos de los datos. Participantes, ítems, sistemas y operaciones. Existen diferentes tipos de datos:

- Individuales: varios datos para el mismo individuo. El proveedor de los datos es típicamente el partícipe; salida y resultados a ser medido en diferentes momentos (*nota ares junio 2022*).

- Otros datos: Menor número de datos dimensiones; el proveedor de los datos es un organismo de ejecución; datos que se encuentran en registros, inventarios, proyectos, Temporización de los datos colección por decidir por MS siempre que cada el sujeto de datos se cuenta una vez (*nota ares junio2022*)

- Datos estadísticos (solo en el IGFV): El proveedor de los datos es una oficina nacional de estadística; también cubren actividad más allá del apoyo del fondo, debe recogerse en menos una vez al año (*fuentes nota ares junio 2022*).

El artículo 72 apartado e) del anexo XVII del RDC menciona los datos a grabar electrónicamente en cada operación.

En general, es posible considerar tres opciones:

- Sistema compartido: todos los datos son almacenados de forma centralizada por las autoridades de gestión. Los beneficiarios pueden acceder a ella para introducir información de cada operación.
- Sistemas paralelos: los datos son almacenados por los beneficiarios y por la autoridad de gestión dentro de sistemas separados, aunque interoperables.
- Sistema descentralizado: los datos son almacenados por cada beneficiario y solo se transmiten de forma agregada a la autoridad de gestión a efectos de transmisión de datos a la Comisión Europea de conformidad con el artículo 42 del RDC. No obstante, deberá existir un sistema de intercambio electrónico, de conformidad con el RDC, el artículo 69, apartado 8, del RDC y el anexo XIV, aplicable a partir del 1 de enero de 2023.

Los datos introducidos por los beneficiarios o la Autoridad de gestión a nivel de cada operación se agregan posteriormente a efectos de la transmisión de datos a la Comisión. Si bien este paso es sencillo, ya que se basa en sistemas de intercambio electrónico, hay algunos aspectos que merecen atención, que incluyen:

- Eliminación del doble conteo basado en identificadores únicos: siempre que exista un identificador único es posible evitar que el mismo individuo, artículo, etc. se cuente dos veces.
- Conteo correcto de resultados cuando un individuo ha recibido apoyo varias veces. Como se indica en la sección 4.2.1, sólo el resultado global de cada individuo debe transmitirse a la CE.

Por lo tanto, indicadores como 'Número de participantes apoyados' o 'Número de participantes capacitados' cuentan el número de participantes y no el número de eventos de capacitación o diferentes tipos de apoyo que ha recibido.

En consecuencia, una persona es contada/ informada solo una vez en un proyecto, independientemente de cuántas veces esta persona haya recibido diferentes tipos de apoyo dentro de un proyecto". Lo que todavía significa una persona por un proyecto, no una persona por programa.

- Otras comprobaciones de validación de datos, que podrían dividirse en:
 - o Pruebas en registros de participación individual: estos son controles de la mirada especialmente a la integridad del historial individual.
 - o Prueba de datos agregados.

5.- Carga de datos

5.1 Tratamiento de datos

Podríamos distinguir entre dos etapas separadas de la transmisión de datos, en particular del beneficiario o de terceros a la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Gestión a la Comisión.

En determinados casos, y en función del método exacto de recogida de datos aplicado, los datos son recogidos directamente por la autoridad de gestión, o en nombre de las autoridades de gestión por contratistas externos (por ejemplo, en los enfoques de muestreo).

Cualquiera que sea el proceso exacto, los Estados miembros están obligados a presentar a la Comisión datos de indicadores acumulativos dos veces al año (el 31 de enero y el 31 de julio).

En particular, es el anexo VII del RDC el que establece el modelo para la transmisión de datos, según los extractos que figuran a continuación.

Table 7: Common output indicators for the AMIF, the ISF and the BMVI (point (b) of Article 42(2))

1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.
Data on all common output indicators listed in annex VIII of AMIF/ISF/BMVI Regulations for each specific objective [extracted from Table 1 of point 2.1.2 of Annex VI]							Progress in output indicators to date		
Specific objective	ID	Indicator name	Indicator breakdown (of which)	Measurement unit	Milestone (2024)	Target (2029)	Planned values in selected operations ^(1b)	Values achieved ^(1b)	Comments
							[dd/mm/yy]	[dd/mm/yy]	
<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='N' input='G'>	<type='N' input='M'>	<type='N' input='M'>	<type='S' input='M'>

Anexo VII – plantilla para transmisión de datos

La existencia o no de un código o un tipo de intervención es irrelevante a la hora de calcular la cobertura. Las autoridades de gestión deben considerar todo lo que pretenden aplicar en términos prácticos dentro de cada objetivo.

En la aplicación informática, para la gestión de Indicadores, existirá una solapa desde la que se podrá acceder al sistema de carga en aplicación. En ella se podrán seleccionar las Cuentas Financieras, en este caso para el FSI.

Al acceder a la aplicación, ésta mostrará la información del Proyecto y permitirá la selección de los Indicadores comunes y específicos que deban estar asociados a dicho proyecto. Permitirá asociar nuevos indicadores comunes eliminando o modificando los existentes, así como con los indicadores específicos, cuya redacción será un campo libre.

Al finalizar la fase de operación que produce el indicador y, comprobados y actualizados los valores, se realizará la carga. Una vez rellenados los campos y documentos necesarios del proyecto, éste quedará vinculado al indicador.

5.2 Transmisión y calidad de datos

Como se ha mencionado en anteriores apartados, el artículo 42.1 del RDC prevé la **transmisión de datos** acumulativos a la Comisión, así como el envío electrónico de los mismos.

Asimismo, se debe hacer referencia a la **calidad de los datos**, ya que es una parte esencial de la toma de decisiones informadas y conduce a una mejor programación y establecimiento de objetivos.

Eurostat define la calidad de los datos utilizados para las estadísticas en relación con una serie de criterios ya definidos en el punto 4:

- Exactitud y fiabilidad
- Comparabilidad
- Coherencia
- Puntualidad

- Relevancia
- Pertinencia
- Oportunidad

5.3 Protección de datos

El tratamiento de los datos personales debe ajustarse a lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, así como a la Ley 3/2018 de Protección de Datos Digitales y Garantía Digital. Deberán adoptarse medidas apropiadas que garanticen que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para cada uno de los fines específicos del tratamiento. Esta obligación se aplica a la cantidad de datos personales recogidos, a la extensión de su tratamiento, a su plazo de conservación y a su accesibilidad.

El Estado miembro tiene que determinar qué entidades actuarán como controlador de datos (determina el propósito y los medios del procesamiento de datos personales) para garantizar que los datos personales para el propósito estén protegidos. HOME recomienda que las autoridades de gestión soliciten de forma proactiva el asesoramiento de las autoridades nacionales de protección de datos sobre cómo aplicar las obligaciones de tratamiento de datos establecidas en el RGPD.

La plataforma informática “CoFFEE” o similar del Ministerio de Hacienda que sustituirá a la actual, permitirá integrar y exportar datos de distintos fondos, como acuerdos programas operativos, solicitudes de pago y remisión de informes regulares. Intercambio de datos con el *hub* nacional o con la Comisión Europea para la remisión regular o discrecional de información.

6.-Observaciones

Como regla general, el indicador se carga en el sistema una vez finalizada la operación. No obstante, se podrán cargar datos de forma parcial conforme se vayan obteniendo.

En caso de datos que no guarden relación con el proyecto, se solicitará aportar información al respecto.

- a. Como regla general, todos los indicadores comunes son utilizados en cada programa. Pueden existir varias razones para deseleccionar indicadores:
 - Objetivos específicos no incluidos en el programa. Por ejemplo, «Número de personal desplegado en consulados de terceros países». Aun así, si el EEMM considera probable que una operación pueda desarrollarse en el futuro, o que pueda formar parte de una acción específica dentro del Instrumento Temático, es importante que todos los indicadores relacionados se activen en el programa, incluso si inicialmente no alcanzamos los objetivos.

- Acciones cubiertas por un indicador no incluido en el programa: concierne solo a los indicadores que estén directamente relacionados con la acción.
- b. Datos utilizados y métodos de cálculo
- Datos sobre coste de actividades
 - EUROSTAT e indicadores estadísticos nacionales y datos sobre actividades planificadas
 - Extrapelación datos históricos
- c. Factores que pueden influir en el logro de objetivos y cómo tenerlos en cuenta:
- Suposiciones sobre futuros desarrollos, es importante tener en cuenta la premisa de si las suposiciones cambian, los hitos deben ser ajustados.
 - Reflejar datos de base. El Reglamento quiere garantizar que los indicadores permitan el seguimiento, informar y evaluar indicadores del anexo VIII del programa para cubrir la mayor parte del gasto programado.
 - Línea de base para indicadores de resultado.
 - Un valor de referencia para el progreso en el programa.
 - Establecer situación antes del inicio del programa.
 - Las líneas de base para indicadores de resultado.
 - Dependiendo del indicador los datos pueden provenir de un año específico o constituyen un promedio anual que cubren varios años.
 - Estos datos pueden ser expresados en porcentaje o números absolutos.

La orientación del documento se establece en función del contexto concreto del Estado Miembro. En caso de que se trate de documentación clasificada, depende de los EEMM establecer un sistema que esté en consonancia con la legislación nacional sobre información clasificada.

7.-Conclusiones

Este documento juega un papel importante en la memoria institucional y proporciona una base para la revisión de hitos u objetivos a cambiar en el programa. Los objetivos mínimos son asegurar la fiabilidad y calidad de los datos. La calidad es un proceso por el que debemos planificar y reflexionar sobre los datos más relevantes. Los supuestos al establecer hitos y objetivos se basarán en las tendencias actuales.

Cada programa tiene sus necesidades, el anexo VIII no establece límite de elegibilidad, pero no todos indicadores deben utilizarse en todos los programas.

Durante el proceso de introducción de datos las circunstancias pueden cambiar y pueden ser añadidos otros indicadores, por lo que es necesario desarrollar cada acción específica, así como explicar el progreso en los indicadores y el informe de rendimiento.

Dada la importancia de la calidad de los datos, SFC 2021 incluirá reglas de validación para el indicador planteado en el programa para comunicar. De acuerdo con las reglas de validación en SFC 2021, los datos que no cumplan con las reglas establecidas no se pueden cargar en el mismo o habrá una advertencia. Las fichas indicadoras identifican aquellos casos en los que se establecerán comprobaciones de validación SFC 2021.

Anexo I. Glosario

AG	Autoridad de Gestión
AT	Asistencia Técnica
CoFFEE	Plataforma Común Fondos Europeos
ECI	Equipos conjuntos de investigación
EEMM	Estados Miembros
EUROSUR	EUROSUR
FAMI	Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF)
FCSE	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
FEMPA	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura
FTJ	Fondo de Transición Justa
FRONTEX	European Border and Coast Guard Agency
ID	Indicador
IGFV	Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados
ISF	Fondo de Seguridad Interior FSI
IT	Information technology
MF	Marco financiero
MFF	Multiannual Financial Framework
MIR	Ministerio del Interior
N/A	No aplica
OE	Objetivo específico (Specific Objective, SO)
ON	Objetivo Nacional (National Objective, NO)
PCCC	Centro de Cooperación policial aduanera

SIS	Sistema de Información Schengen
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TUE	Tratado de la Unión Europea
VIS	Sistema de Información de Visados

ANEXO I.

Explicación detallada de indicadores FSI

Contenido:

- Indicadores de realización

SO1: Mejorar el intercambio de información (Indicadores 1 a 4)

- O.1.1 Número de participantes en actividades formativas.
- O.1.2 Número de reuniones de expertos/talleres/visitas de estudio.
- O.1.3 Número de sistemas de TIC establecidos/adaptados/mantenidos.
- O.1.4 Número de artículos de equipo comprados.

SO2: Aumentar la cooperación operativa transfronteriza (Indicadores 1 a 4)

- O.2.1 Número de operaciones transfronterizas.
- O.2.2 Número de reuniones de expertos/talleres/visitas de estudio/ejercicios comunes.
- O.2.3 Número de artículos de equipo comprados.
- O.2.4 Número de medios de transporte adquiridos para operaciones transfronterizas.

SO3: Reforzar las capacidades para combatir y prevenir delincuencia (Indicadores de 1 a 8)

- O.3.1 Número de participantes en las actividades de formación.
- O.3.2 Número de programas de intercambio/talleres/visitas de estudio.
- O.3.3 Número de artículos de equipo comprados.
- O.3.4 Número de medios de transporte adquiridos.
- O.3.5 Número de elementos de infraestructura/seguridad - instalaciones/herramientas/mecanismos pertinentes construidos/comprados/mejorados.
- O.3.6 Número de proyectos de prevención de la delincuencia.
- O.3.7 Número de proyectos de asistencia a las víctimas de delitos.
- O.3.8 Número de víctimas de delitos asistidos

- Indicadores de resultado

SO1: Mejorar el intercambio de información (Indicadores de 5 a 8)

R.1.5 Número de sistemas de TIC interoperables en los Estados miembros/con sistemas de información descentralizados y de la UE pertinentes para la seguridad/con bases de datos internacionales.

R.1.6 Número de unidades administrativas que han establecido nuevos mecanismos, procedimientos /herramientas/orientaciones de intercambio de información con otros Estados miembros/oficinas u organismos de la Unión/terceros países/organizaciones internacionales o los actuales adaptados.

R.1.7 Número de participantes que consideran que la formación es útil para su trabajo.

R.1.8 Número de participantes que informan tres meses después de la actividad formativa de que están utilizando las competencias y competencias adquiridas durante dicha actividad formativa.

SO2: Aumentar la cooperación operativa transfronteriza (Indicadores 5 a 10)

R.2.5 Valor estimado de los bienes embargados en el contexto de operaciones transfronterizas.

R.2.6.1 y R2.6.6 Cantidad de drogas ilícitas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de producto.

R.2.7.1 Y R2.7.3 Cantidad de armas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de arma.

R.2.8 Número de unidades administrativas que han desarrollado o adaptado mecanismos/procedimientos/herramientas/orientaciones existentes para cooperar con otros Estados miembros/ órganos y organismos de la Unión/países terceros/organizaciones internacionales.

R.2.9 Cantidad de personal implicado en operaciones transfronterizas.

R.2.10 Número de recomendaciones de evaluación de Schengen atendidas.

SO3: Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia (Indicador 9 a13).

R.3.9 Número de iniciativas desarrolladas o ampliadas para prevenir la radicalización

R.3.10 Número de iniciativas desarrolladas o ampliadas para proteger/apoyar a testigos y denunciantes.

R.3.11 Número de infraestructuras críticas/lugares públicos con instalaciones nuevas/adaptadas que protegen de riesgos relacionados con la seguridad.

R.3.12 Número de participantes que consideran que la formación es útil para su trabajo.

R.3.13 Número de participantes que informen tres meses después de terminar la actividad de formación de que están utilizando las capacidades y competencias adquiridas durante la actividad de formación.

SO1: Mejorar el intercambio de información

Table 1: Output indicators

ID	Indicator	Measurement Unit	Milestone (2024)	Target (2029)
O.1.1	Number of participants in training activities	number	100	300
O.1.2	Number of expert meetings/workshops/study visits	number	10	30
O.1.3	Number of ICT systems set up/adapted/maintained	number	9	12
O.1.4	Number of equipment items procured	number	150	300

Table 2: Result indicators

ID	Indicator	Measurement Unit	Baseline	Measurement unit for baseline	Reference year (s)	Target (2029)	Measurement unit for target	Source of data	Comments
R.1.5	Number of ICT systems made interoperable in the Member States/with security-relevant EU and targeted	number	0	number	2021	11	number	Project leaders	According to the associated output indicator

ID	Indicator	Measure ment Unit	Baseline line	Measure ment unit for baseline	Reference year (s)	Target (2029)	Measure ment unit for target	Source of data	Comments
	information systems/with international data								
R.1.6	Number of administrative units that have set up new or adapted existing information exchange mechanisms/procedures/tools/guidance for exchange of information with other Member States/EU agencies/international organisations/third countries	number	0	number	2021	14	number	Project leaders	It is established on the basis of the number of units defined in the description of the indicator in Ares notes.
R.1.7	Number of participants who consider the training used for their work	number	0	SHARE	2021	300	number	Reports	According to the associated indicator as the courses are specific to staff working in these systems.
R.1.8	Number of participants who report about months after the training activity that they are using the skills and competences deployed	number	0	SHARE	2021	300	number	Reports	According to the associated indicator as the courses are specific to staff working in

ID	Indicator	Measurement Unit	Baseline	Measurement unit for baseline	Reference year (s)	Target (2029)	Measurement unit for target	Source of data	Comments
	during the training								these systems.

SO2: Aumentar la cooperación operativa transfronteriza

Table 1: Output indicators

ID	Indicator	Measurement Unit	Milestone (2024)	Target (2029)
O.2.1	Number of cross-border operations	number	150	254
O.2.1.1	Of which number of joint investigation teams	number	0	0
O.2.1.2	Of which number of EU policy cycle/EMPACT operational actions	number	150	254
O.2.2	Number of expert meetings/workshops/study visits/common exercises	number	8	15
O.2.3	Number of equipment items procured	number	10	20
O.2.4	Number of transport means processed for cross-border operations	number	15	25

Table 2: Result indicators

ID	Indicator	Measurement Unit	Baseline	Measurement unit for baseline	Reference year (s)	Target (2029)	Measurement unit for target	Source of data	Comments
R.2.5	The estimated value of assets frozen in the context of cross-border operations	amount	0	euro	2021	50,000,000	amount	Reports	The value according to an estimate attributable to cross-border transactions is reported
R.2.6.1	Quantity of illicit drugs held in the context of	kg	0	kg	2021	0,00	kg	Reports	No se han incluido acciones en PO.

ID	Indicator	Measure ment Unit	Baseline line	Measure ment unit for baseline	Referenc e year (s)	Target (2029)	Measure ment unit for target	Source of data	Comments
	cross-border operations – cannabis								
R.2.6.2	Quantity of illicit drugs held in the context of cross-border operations – opioids, including heroin	kg	0	kg	2021	0,00	kg	Reports	No se han incluido acciones en PO
R.2.6.3	Quantity of illicit drugs held in the context of cross-border operations – cocaine	kg	0	kg	2021	0,00	kg	Reports	No se han incluido acciones en PO.
R.2.6.4	Quantity of illicit drugs severed in the context of cross-border operations – synthetic drugs, including amphetamine-type stimulants (including amphetamine and methamphetamine) and MDMA	kg	0	kg	2021	0,00	kg	Reports	No se han incluido acciones en PO
R.2.6.5	Quantity of illicit drugs severed in the context of cross-border operations – new psychoactive substances	kg	0	kg	2021	0,00	kg	Reports	No se han incluido acciones en PO.

ID	Indicator	Measure ment Unit	Baseline line	Measure ment unit for baseline	Referenc e year (s)	Target (2029)	Measure ment unit for target	Source of data	Comments
R.2.6.6	Quantity of illicit drugs located in the context of cross-border operations – other illicit drugs	kg	0	kg	2021	0,00	kg	Reports	No se han incluido acciones en PO.
R.2.7.1	Quantity of weapons seized in the context of cross-border operations – Weapons of war: automatic firearms and heavy firearms (anti-tank, rocket Launcher, mortar, etc.)	number	0	number	2021	100	number	Reports	The value according to an estimate attributable to cross-border transactions is reported
R.2.7.2	Quantity of weapons severed in the context of cross-border operations – Other short arms: revolvers and pistols (including salute and acoustic weapons)	number	0	number	2021	500	number	Reports	The value according to an estimate attributable to cross-border transactions is reported
R.2.7.3	Quantity of weapons severed in the context of cross-border operations – Other long arms: rifles and shotguns (including salute and	number	0	number	2021- 2027	200	number	Reports	The value according to an estimate attributable to cross-border transactions is reported

ID	Indicator	Measure ment Unit	Baseline line	Measure ment unit for baseline	Referenc e year (s)	Target (2029)	Measure ment unit for target	Source of data	Comments
	acoustic weapons)								
R.2.8	Number of administrative units that have developed/adapted existing mechanisms/procedures/tools/guidance for cooperation with other Member States/EU agencies/international organisations/third countries	number	0	number	2021	1	number	Reports	Refers to point SPOC.CITCO
R.2.9	Number of staff involved in cross-border operations	number	0	number	2021	62	number	Project leaders	Very difficult calculation . In many cases the same officials participate in different operations
R.2.10	Number of Schengen Evaluation Recommendations supported	number	0	number	2021	0	percentage	Schengen evaluation report	To determine their value in accordance with the outcome of the evaluation

S03: Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia

Table 1: Output indicators

ID	Indicator	Measurement Unit	Milestone (2024)	Target (2029)
O.3.1	Number of participants in training activities	Number	2,000	30,000
O.3.2	Number of exchange programmes/workshops/study visits	Number	206	612
O.3.3	Number of equipment items procured	Number	2,053	3,909
O.3.4	Number of transport means purported	Number	100	200
O.3.5	Number of items of infrastructure/security relevant facilities/tools/tools built/converted/upgraded	Number	59	169
O.3.6	Number of projects to prevent crime	Number	3	4
O.3.7	Number of projects to assist victims of crime	Number	1	2
O.3.8	Number of victims of crimes assisted	Number	60	60

Table 2: Result indicators

ID	Indicator	Measurement Unit	Baseline	Measurement unit for baseline	Reference year (s)	Target (2029)	Measurement unit for target	Source of data	Comments
R.3.9	Number of initiatives developed/expanded to prevent radicalisation	number	0	number	2021	8	number	Reports	The indicator provided by the unit having that competence is included.
R.3.10	Number of initiatives developed/expanded to protect/support witnesses and whistle-blowers	number	0	number	2021	1	number	Reports	

ID	Indicator	Measure ment Unit	Baseline line	Measure ment unit for baseline	Referenc e year (s)	Target (2029)	Measure ment unit for target	Source of data	Comme nts
R.3 .11	Number of critical infrastructure/ public spaces with new/adapted facilities protecting against security related risks	number	0	number	2021	121	number	Project leaders	Forecast of buildings and installations on the basis of planned projects
R.3 .12	Number of participants who consider the training used for their work	number	0	SHARE	2021	30,000	number	Reports	These are specialised training for staff working on these subjects.
R.3 .13	Number of participants who report about months after leaving the training that they are using the skills and competences deployed during the training	number	0	SHARE	2021	25.500	number	Reports	As they are selected for their speciality, it is expected that 85% will be utyle.

Tras un estudio de los proyectos previstos en el Programa Operativo, se puede determinar que el 70% del Programa está cubierto con estos indicadores, según cada Objetivo:

OE1: Logra alcanzar hasta el 99.8%

OE2: Logra alcanzar hasta el 99.1%

OE3: Logra alcanzar hasta el 99.6%

INDICADORES DE REALIZACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 1 Mejorar y facilitar el intercambio de información entre las autoridades competentes y los órganos y organismos de la Unión pertinentes y en su propio seno y, en su caso, con terceros países y organizaciones Internacionales.	
Specific objective	SO 1 Mejorar el intercambio de información
Indicator ID and name	O.1.1. Número de participantes en actividades de formación
Measurement unit	Número absoluto
Definition	Participante significa una persona física que se beneficia directamente de una operación (proyecto) sin ser responsable de iniciar o, tanto iniciar como implementar, la operación (proyecto) como se establece en el Art. 2 (40) del RDC. A los efectos de este indicador, un participante significa un funcionario encargado de hacer cumplir la ley o un empleado de una autoridad pública ("personal")
Time measurement of achieved value	Cuando un participante ingresa al Proyecto.
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Calculado hito y objetivo en base a cursos sobre uso de grandes sistemas IT hechos en el período 2014-2020.
Target 2029	Enviado por el EM
Associated result indicator	R1.7. Número de participantes que consideran útil la formación para su trabajo. R1.8. Número de participantes que informan tres meses después de la actividad formativa que están utilizando las habilidades y competencias adquiridas durante la formación.
Comments	Si la misma persona recibe diferentes tipos de formación en el contexto de un solo proyecto, debe ser reportada solo una vez en el proyecto. Si una persona deja un proyecto y comienza en un proyecto diferente, esto se considerará y se registrará como una nueva participación. Hombre <18 Hombre 18-60 Hombre >60 Mujer <18 Mujer 18-60 Mujer >60 No-binario <18 No-binario 18-60 No-binario >60 Total de participantes (generados automáticamente por SFC, no es necesario reportar necesidades)

Specific objective	SO 1 Mejorar el intercambio de información
Indicator ID and name	O.1.2. Número de reuniones de expertos/talleres/visitas de estudio
Measurement unit	Número absoluto
Definition	A los efectos de este indicador, reuniones / talleres / visitas de estudio significan un ejercicio de aprendizaje mutuo para compartir conocimientos y buenas prácticas. Cubre actividades nacionales e internacionales realizadas en un proyecto financiado por la ISF.

Time measurement of achieved value	Al cierre del proyecto
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Calculado hito y objetivo en base a reuniones internas de expertos para los grandes sistemas IT del beneficiario que presenta los proyectos
Target 2029	Enviado por el EM
Associated result indicator	N/A
Comments	Cada actividad solo debe informarse una vez dentro de un solo proyecto, incluso si dentro de esta actividad hay varios componentes (por ejemplo, una visita de estudio incluye varios talleres). La duración de la actividad no es relevante bajo este indicador.

Specific objective	SO 1 Mejorar el intercambio de información
INDICATOR AND NAME	O.1.3 Número de sistemas de TIC creados/adaptados/mantenidos
Measurement unit	Número absoluto de sistemas TIC
Definition	Un sistema de TIC incluye hardware, software y datos. Este indicador cubre los sistemas de TIC recién instalados / adaptados / mantenidos, considerando lo siguiente: A) Establecer un sistema de TIC significa poner en marcha un nuevo sistema de TIC. B) El sistema de TIC adaptado / mantenido cubre cualquier modificación después de la entrega del sistema de TIC para corregir fallas, mejorar el rendimiento u otros atributos, incluida la adición de nuevas funciones a un sistema de TIC existente o actualizar el hardware.
Time measurement of achieved value	Al cierre del proyecto
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Establecido conforme a los grandes sistemas IT, Prüm, API, PNR, SAID, EPRIS, ANPR System, SIS II, SIRENE, QUEST.
Target 2029	Enviado por el EM
Associated result indicator	R1.5. Número de sistemas de TIC que se han vuelto interoperables en los Estados miembros / con sistemas de información descentralizados y de la UE relevantes para la seguridad / con bases de datos internacionales.
Comments	Cada sistema de TIC se cuenta una vez dentro de un proyecto, y no el número de adaptaciones o mantenimientos.

Specific objective	SO 1 Mejorar el intercambio de información
Indicator and name	O.1.4 Número de unidades de equipos adquiridas.
Measurement unit	Número absoluto de equipos.
Definition	A los efectos de este indicador, equipo significa cualquier activo tangible al que se le asigna un número de <u>inventario</u> de acuerdo con las normas nacionales. Este indicador incluye también equipos adquiridos para sistemas TIC.
Time measurement of achieved value	Al cierre del proyecto
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Previsión en base a los contratos esperados 2022-2024.
Target 2029	Enviado por el EM. Extrapolado conforme al hito.
Associated result indicator	N/A

Comments	Depende del EM determinar el momento de grabar y notificar el momento de la partida de equipo con arreglo a este indicador, garantizando al mismo tiempo que cada ítem se comunique una sola vez dentro de un proyecto.
-----------------	---

OBJETIVO ESPECÍFICO 2- Mejorar e intensificar la cooperación transfronteriza, incluidas las operaciones conjuntas, entre las autoridades competentes en relación con el terrorismo y la delincuencia grave y organizada con una dimensión transfronteriza	
SO 2 Aumentar la cooperación operativa transfronteriza	
Indicator and name	O.2.1. Número de operaciones transfronterizas
Measurement unit	Número absoluto operaciones frontera
Definition	Operación transfronteriza significa una actividad operativa que implica la cooperación con entidades de otro país según se especifica en las Decisiones de Prüm. Las operaciones transfronterizas incluyen lo siguiente: - Equipo conjunto de investigación (JIT). - Acción operativa del ciclo político de la UE / EMPACT. - Operaciones conjuntas (ejemplo, patrullas conjuntas). - Asistencia mutua de conformidad con el art. 18 de la Decisión 2008/615 / JAI del Consejo. - Vigilancia transfronterizas. - Asistencia de unidades especiales de intervención (Decisión del Consejo 2008/617 / JAI).
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Establecido conforme a los proyectos en los que participa España, la prevision es continuar así
Target 2029	Enviado por el EM. Establecido conforme a los proyectos en los que participa España, la prevision es continuar así
Associated result indicator	R2.5. El valor estimado de los activos congelados en el contexto de operaciones transfronterizas. R2.6. Cantidad de drogas ilícitas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de producto. R2.7. Cantidad de armas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de arma. R2.9. Número de personal involucrado en operaciones transfronterizas.
Comments	Todas las operaciones reportadas bajo los subindicadores también deben reportarse bajo este indicador principal. El hito, la meta y los datos reportados del indicador principal deben exceder o ser igual a los hitos, metas y datos reportados para sus subindicadores; en SFC2021 para agregar una regla de validación en SFC.
Indicator and name	O.2.1.1 Especificando separadamente número de equipos conjuntos de investigación
Measurement unit	Número absoluto
Definition	Un equipo de investigación conjunto es un tipo específico de operación transfronteriza. Significa un equipo creado de mutuo acuerdo por las autoridades competentes de dos o más Estados miembros para un fin específico y un período limitado, que puede ampliarse de común acuerdo, para llevar a cabo investigaciones penales en uno o más de los Estados miembros. Configurar el equipo. La composición del equipo se establecerá en el acuerdo. En particular, podrá crearse un equipo conjunto de investigación cuando:

	<p>- las investigaciones de un Estado miembro sobre infracciones penales requieren investigaciones difíciles y exigentes que tengan vínculos con otros Estados miembros;</p> <p>- varios Estados miembros están llevando a cabo investigaciones sobre delitos en los que las circunstancias del caso exigen una acción coordinada y concertada en los Estados miembros implicados.</p> <p>Fuente: Art. 1 Decisión marco del Consejo de 13 de junio de 2002 sobre equipos conjuntos de investigación (2002/465 / JAI)</p>
Time measurement of achieved value	Una vez se ha cerrado el Proyecto.
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Establecido conforme a los proyectos en los que participa España
Target 2029	Enviado por el EM. Establecido conforme a los proyectos en los que participa España.
Associated result indicator	<p>R2.5.El valor estimado de los activos congelados en el contexto de operaciones transfronterizas.</p> <p>R2.6.Cantidad de drogas ilícitas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de producto.</p> <p>R2.7. Cantidad de armas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de arma.</p> <p>R2.9. Número de personal involucrado en operaciones transfronterizas</p>
Comments	<p>Dado que se trata de un subindicador del indicador Número de operaciones transfronterizas, el mismo también debe notificarse en el indicador Número de operaciones transfronterizas.</p> <p>Una operación notificada en este subindicador no puede notificarse al mismo tiempo en el indicador "¿De qué número de acciones operativas del ciclo político de la UE"?</p> <p>Todos los Estados miembros que contribuyan con el apoyo de la ISF al ECI deben informar de ello en este indicador. Un determinado JIT solo se informará una vez, incluso si consta de varias fases distintas y consecutivas.</p> <p>El hito, el objetivo y los datos reportados para este indicador, no pueden exceder el hito, el objetivo y los datos reportados, establecidos para el indicador Número de operaciones transfronterizas; en SFC2021 para agregar una regla de validación.</p>
Indicator and name	O.2.1.2 Especificando separadamente número de acciones operativas del ciclo de actuación de la UE
Measurement unit	Número absoluto
Definition	<p>Las acciones operativas del ciclo de políticas de la UE significan una acción emprendida en el marco del ciclo de políticas de la UE para la delincuencia internacional organizada y grave, una iniciativa multidisciplinaria y dirigida por inteligencia.</p> <p>Su objetivo es luchar contra las amenazas de delincuencia organizada y graves más importantes para la Unión fomentando la cooperación entre los Estados miembros, las instituciones y agencias de la Unión y, cuando proceda, terceros países y organizaciones internacionales. Esta acción se lleva a cabo a través de una plataforma estructurada de cooperación multidisciplinaria, EMPACT (plataforma multidisciplinaria europea contra las hebras delictivas).</p> <p>Solo las acciones operativas del ciclo político transfronterizo de la UE están dentro del alcance de este indicador.</p> <p>A los efectos de este indicador, una acción cubre las acciones establecidas en el plan de acción operativo (OAP).</p>
Measurement unit	Números absolutos de acciones
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Establecido conforme a los proyectos en los que participa España, la prevision es continuar así
Target 2029	Enviado por el EM. Establecido conforme a los proyectos en los que participa España, la prevision es continuar así

Associated result indicator	<p>R2.5 El valor estimado de los activos congelados en el contexto de operaciones transfronterizas.</p> <p>R2.6 Cantidad de drogas ilícitas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de producto.</p> <p>R2.7 Cantidad de armas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de arma.</p> <p>R 2.9 Número de personal involucrado en operaciones transfronterizas</p>
Comments	<p>En el contexto de un proyecto, cada acción operativa de EMPACT solo debe notificarse una vez, independientemente de si está cubierta por varios OAP. Dado que se trata de un subindicador del indicador Número de operaciones transfronterizas, el mismo también debe notificarse en el indicador Número de operaciones transfronterizas. Una operación reportada bajo este subindicador no puede ser reportada al mismo tiempo bajo el indicador "de qué número de equipos conjuntos de investigación".</p> <p>Todos los Estados miembros que contribuyan con el apoyo de la ISF a una acción operativa EMPACT deben informar de esta operación según este indicador.</p> <p>El hito, el objetivo y los datos reportados para este indicador, no pueden exceder el hito, el objetivo y los datos reportados, establecidos para el indicador Número de operaciones transfronterizas; en SFC2021 para agregar una regla de validación.</p>

Specific objective	SO 2 Aumentar la cooperación operativa transfronteriza
Indicator and name	O.2.2 Número de reuniones de expertos/talleres/visitas de estudio/ejercicios comunes
Measurement unit	Número absoluto
Definition	A los efectos de este indicador, reuniones / talleres / visitas de estudio / ejercicios comunes significan un ejercicio de aprendizaje mutuo para compartir conocimientos y buenas prácticas.
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Planificado 2 por año
Target 2029	Enviado por el EM. Extrapolado conforme a hito.
Associated result indicator	Número de unidades administrativas que han desarrollado / adaptado mecanismos / procedimientos / herramientas / orientaciones existentes para la cooperación con otros Estados miembros / agencias de la UE / organizaciones internacionales / terceros países.
Comments	Dentro de un proyecto, cada actividad solo debe informarse una vez, incluso si dentro de esta actividad hay varios elementos, por ej, una visita de estudio consta de talleres. La duración de la actividad no es relevante para reportarla bajo este indicador.

Specific objective	SO 2 Mejorar e intensificar la cooperación transfronteriza
Indicator ID and name	O.2.3 Número de unidades de equipos adquiridas
Measurement unit	Número absoluto
Definition	Equipo significa cualquier activo tangible al que se le asigna un número de <u>inventario</u> .
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM.
Target 2029	Enviado por el EM
Associated result indicator	n/a
Comments	Depende del EM determinar el momento de grabar y notificar datos de equipos bajo este indicador mientras aseguran que cada ítem se comunique solo una vez por proyecto.

Specific objective	SO 2 Aumentar la cooperación operativa transfronteriza
Indicator and name	O.2.4 Número de medios de transporte adquiridos para operaciones transfronterizas
Measurement unit	Número absoluto
Definition	<p>El medio de transporte: es cualquier vehículo tripulado y no tripulado que transporta personas o carga (para usar en tierra, en el aire o en el agua).</p> <p>Operación transfronteriza: significa una actividad operativa que implica la cooperación con entidades de otro país según se especifica en las Decisiones de Prüm.</p> <p>Las operaciones transfronterizas incluyen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo conjunto de investigación (ECI). - Ciclo político de la UE / acción operativa EMPACT. - Operaciones conjuntas (por ejemplo, patrullas conjuntas). - Asistencia mutua de conformidad con el art. 18 de la Decisión 2008/615 / JAI del Consejo. - Vigilancia transfronterizas. <p>Asistencia de unidades especiales de intervención (Decisión del Consejo 2008/617/JAI).</p>
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Previsión en base a necesidades de vehículos para operaciones EMPACT.
Target 2029	Enviado por el EM. Previsión en base a necesidades de vehículos para operaciones EMPACT.
Associated result indicator	Número de personal involucrado en operaciones transfronterizas.
Comments	<p>Depende del EM determina el momento de grabar y notificar datos el transporte bajo este indicador mientras asegura que cada transporte es comunicado solo una sola vez por proyecto.</p> <p>Dentro de un proyecto, cada actividad solo debe informarse una vez, incluso si dentro de esta actividad hay varios elementos, por ej, una visita de estudio consta de talleres. La duración no es relevante para reportarla bajo este indicador.</p> <p>Transporte bajo este indicador no solo para un solo tipo de operación frontera.</p>

Objetivo Específico 3	SO 3 Apoyar el refuerzo de las capacidades de los Estados miembros en relación con la prevención y la lucha contra la delincuencia, el terrorismo y la radicalización, así como la gestión de incidentes, riesgos y crisis relacionados con la seguridad
	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
Indicator and name	O3.1 Número de participantes en actividades de formación
Measurement unit	Número absoluto
Definition	Participante significa una persona física que se beneficia directamente de una operación (proyecto) sin ser responsable de iniciar o, tanto iniciar como implementar, la operación (proyecto) como se establece en el Art. 2 (40) del RDC. A los efectos de este indicador, un participante significa un funcionario encargado de hacer cumplir la ley o un empleado de una autoridad pública.
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Basado principalmente en dos Proyectos de formación a ejecutar en 2021-27.
Target 2029	Enviado por el EM. Basado principalmente en dos Proyectos de formación a ejecutar en 2021-27.
Associated result indicator	R3.12. Número de participantes que consideran útil la formación para su trabajo

	R3.13. Número de participantes que informan tres meses después de la actividad formativa que están utilizando las habilidades y competencias adquiridas durante la formación.
Comments	<p>Si la misma persona recibe diferentes tipos de formación, debe ser reportada solo una vez en el proyecto, excepto en el caso de subindicadores donde la misma persona puede ser reportada bajo varios subindicadores. Sin embargo, si una persona deja un proyecto y comienza en un proyecto diferente, esto se considerará y se registrará como una nueva participación.</p> <p>Sólo para la presentación de informes: datos desglosados por sexo y por grupo de edad <18, 18 a 60 años, >60; SFC2021 a adaptar. La edad del participante se calcula a partir de la fecha de nacimiento y se determina en la fecha en que el participante ingresa al proyecto por primera vez. Los Estados miembros informan sobre el desglose y no sobre el número total de participantes. El número total de participantes será calculado automáticamente por SFC2021.</p> <p>Hombre <18</p> <p>Hombre 18-60</p> <p>Hombre >60</p> <p>Mujeres<18</p> <p>Mujeres 18-60</p> <p>Mujeres >60</p> <p>No-binario <18</p> <p>No-binario18-60</p> <p>No-binario >60</p> <p>Total participantes (generado automáticamente SFC), no necesario informe.</p>

Specific objective	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
Indicator and name	O3.2. Número de programas de intercambio/talleres/visitas de estudio
Definition	A los efectos de este indicador, programas de intercambio / talleres / visitas de estudio significan un ejercicio de aprendizaje mutuo para compartir conocimientos y buenas prácticas.
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Basado en el marco 2021-27 y su incremento esperado según proyectos relacionados con la asistencia a víctimas.
Target 2029	Enviado por el EM. Extrapolado conform a valor de hito.
Associated result indicator	R 3.9 Número de iniciativas desarrolladas / ampliadas para prevenir la radicalización R.3.10 Número de iniciativas desarrolladas / ampliadas para proteger / apoyar a testigos y denunciantes
Comments	Cada actividad solo debe informarse una vez dentro de un solo proyecto, incluso si dentro de esta actividad hay varios componentes (por ejemplo, una visita de estudio incluye varios talleres

Specific objective	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
Indicator and Name	O3.3 Número de unidades de equipos adquiridas
Measurement unit	Número absoluto

Definition	Equipo significa un activo tangible al que se le asigna un número de inventario. Este indicador no cubre los activos intangibles.
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Basado en adquisiciones de equipos informáticos conforme a los Proyectos planificados.i
Target 2029	Enviado por el EM. Basado en adquisiciones de equipos informáticos conforme a los Proyectos planificados.
Associated result indicator	R3.11 Número de infraestructura crítica / espacios públicos con instalaciones nuevas / adaptadas que protegen contra los riesgos relacionados con la seguridad
Comments	Corresponde al Estado miembro determinar el momento de registrar y notificar los medios de transporte con arreglo a este indicador, garantizando al mismo tiempo que cada medio de transporte se comunique una sola vez dentro de un proyecto.

Specific objective	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
Indicator and Name	O.3.4 Número de medios de transporte adquiridos
Measurement unit	Número absoluto
Definition	Un medio de transporte es un vehículo que transporta personas o carga (para usar en tierra, en el aire o en el agua).
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Conforme a las solicitudes presentadas para la programación.
Target 2029	Enviado por el EM. Conforme a las solicitudes presentadas para la programación
Associated result indicator	N/A
Comments	Corresponde al Estado miembro determinar el momento de registrar y notificar los medios de transporte con arreglo a este indicador, garantizando al mismo tiempo que cada medio de transporte se comunique una sola vez dentro de un proyecto.

Specific objective	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
Indicator and Name	O.3.5 Número de unidades de infraestructura/instalaciones relativas a seguridad/herramientas/mecanismos construidos/adquiridos/ mejorados
Measurement unit	Número absoluto infraestructuras/instalaciones seguridad
Definition	<p>Infraestructura significa una propiedad tangible de naturaleza permanente que cumple las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiene carácter inmóvil (o bien se encuentra adherido permanentemente al suelo o bien a un inmueble que se encuentra adherido permanentemente al suelo y, en este caso, pierde su identidad por la incorporación y pasa a formar parte del inmueble inmóvil al que pertenece). - En condiciones normales de uso, incluido un cuidado y mantenimiento razonables, tiene un período de vida ilimitado. - Conserva su forma y apariencia originales con el uso. <p>Instalación significa edificios o equipos no cubiertos por otros indicadores. Ejemplos de instalaciones relevantes para la seguridad son edificios u oficinas que almacenan sistemas de TI o servidores de respaldo relevantes para la seguridad, campos de entrenamiento QBRNE, campos de entrenamiento de fuerzas especiales, Centro de Cooperación Policial y Aduanera (PCCC) y salas de control de crisis.</p> <p>Las herramientas y los mecanismos son piezas de activos tangibles e intangibles que se informan en este <u>indicador si no se informan en otro indicador.</u></p>
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Previsión conforme a proyectos lpresentados para la programación
Target 2029	Enviado por el EM. Previsión conforme a proyectos lpresentados para la programación
Associated result indicator	Número de infraestructura crítica / espacios públicos con instalaciones nuevas / adaptadas que protegen contra los riesgos relacionados con la seguridad
Comments	Corresponde al Estado miembro determinar el momento de registrar y notificar los infraestructuras/seguridad e instalaciones/herramientas o mecanismos con arreglo a

	este indicador, garantizando al mismo tiempo que cada medio de transporte se comunique una sola vez dentro de un proyecto.
--	--

Specific objective	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
Indicator and Name	O3.6 Número de proyectos para prevenir la delincuencia
Measurement unit	Número absoluto
Definition	<p>Prevención del delito: todas las medidas destinadas a reducir o contribuir a reducir el delito y el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos, tanto cuantitativa como cualitativamente, ya sea mediante la disuasión directa de actividades delictivas o mediante políticas y acciones diseñadas para reducir el potencial de delincuencia y las causas de la delincuencia.</p> <p>Incluye el trabajo del gobierno, las autoridades competentes, los organismos de justicia penal, las autoridades locales y las asociaciones especializadas que han creado en Europa, los sectores privados y voluntario, los investigadores y el público, con el apoyo de los medios de comunicación.</p> <p>Fuente: Art. 2 (2) de la Decisión 2009/902 / JAI del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, por la que se crea una Red europea de prevención del delito (EUCPN)</p>
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM
Target 2029	Enviado por el EM
Associated result indicator	R3.9 Número de iniciativas desarrolladas / ampliadas para prevenir la radicalización
Comments	Número que deben recopilar las autoridades de gestión. Informar solo los datos de los proyectos completados (es decir, excluir los proyectos que se suspendieron).

Specific objective	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
Indicator and name	R3.7 Número de proyectos de asistencia a las víctimas de delitos
Measurement unit	Número absoluto de proyectos
Definition	<p>A los efectos de este artículo, las víctimas de delitos incluyen a las víctimas del terrorismo. Los delitos abarcan todos los tipos de delitos, incluidos los delitos transfronterizos.</p> <p><u>Una víctima de un delito significa:</u></p> <p>a) una persona física que haya sufrido daños, incluidos daños físicos, mentales o emocionales o pérdidas económicas, que hayan sido causados directamente por un delito;</p> <p>b) los familiares de una persona cuya muerte fue causada directamente por un delito y que hayan sufrido daños como consecuencia de la muerte de esa persona.</p> <p>Una víctima de terrorismo es una persona física que ha sufrido un daño, incluido un daño físico, mental o emocional o una pérdida económica, en la medida en que haya sido causado directamente por un delito terrorista, o un miembro de la familia de una persona cuya muerte fue causada directamente por un delito terrorista y que haya sufrido daños como consecuencia de la muerte de esa persona.</p> <p>Fuente: Art. 1 (a) y 2 de la Directiva 2012/29 / UE de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos.</p>
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM
Target 2029	Enviado por el EM
Associated result indicator	N/A
Comments	Número que deben recopilar las autoridades de gestión. Informar solo los datos de los proyectos completados (es decir, excluir los proyectos que se suspendieron).

Specific objective	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
---------------------------	---

Indicator ID and name	O3.8 Número de víctimas de delitos ayudadas
Measurement unit	Número absoluto de víctimas ayudadas
Definition	<p>Una víctima de un delito significa:</p> <p>a) una persona física que haya sufrido daños, incluidos daños físicos, mentales o emocionales o pérdidas económicas, que hayan sido causados directamente por un delito;</p> <p>b) los familiares de una persona cuya muerte fue causada directamente por un delito y que hayan sufrido daños como consecuencia de la muerte de esa persona.</p> <p>Una víctima de terrorismo es una persona física que ha sufrido un daño, incluido un daño físico, mental o emocional o una pérdida económica, en la medida en que haya sido causado directamente por un delito terrorista, o un miembro de la familia de una persona cuya muerte fue causada directamente por un delito terrorista y que haya sufrido daños como consecuencia de la muerte de esa persona.</p> <p>Asistido significa cualquier tipo de apoyo, incluido el apoyo en especie.</p>
Time measurement of achieved value	A la finalización del proyecto
Baseline	0
Milestone 2024	Enviado por el EM. Establecido conforme a referencia marco 2014-2020.
Target 2029	Enviado por el EM. Establecido conforme a referencia marco 2014-2020.
Associated result indicator	N/A
Comments	<p>Se informa de cada persona solo una vez, incluso si recibió diferentes tipos de apoyo dentro del mismo proyecto. Sin embargo, si una persona deja un proyecto y comienza en un proyecto diferente, esto se considerará y se registrará como una nueva participación.</p> <p>Sólo para la presentación de informes: datos desglosados por sexo y por grupo de edad <18, 18 a 60 años, >60; SFC2021 a adaptar. La edad del participante se calcula a partir de la fecha de nacimiento y se determina en la fecha en que el participante ingresa al proyecto por primera vez. Los Estados miembros informan sobre el desglose y no sobre el número total de participantes. El número total de participantes será calculado automáticamente por SFC2021.</p> <p>Hombre <18 Hombre 18-60 Hombre >60 Mujeres <18 Mujeres 18-60 Mujeres >60 No-binario <18 No-binario 18-60 No-binario >60 Total participantes (generado automáticamente SFC), no necesario informe.</p>

INDICADORES DE RESULTADO

Specific objective	SO 1. Mejorar y facilitar el intercambio de información entre las autoridades competentes y los órganos y organismos pertinentes de la Unión y dentro de ellos y, cuando proceda, con terceros países y organizaciones internacionales (ID 5 a 8)
Indicator and name	R.1.5 Número de sistemas TIC interoperables en los Estados miembros/con sistemas de información de la UE y descentralizados pertinentes para la seguridad/con bases de datos internacionales.
Measurement unit	Número absoluto de sistemas TICs hechos interoperables.
Definition	<p>Hacer que los sistemas sean interoperables significa que los sistemas pueden intercambiar y hacer uso de información / datos.</p> <p>Esto podría incluir, por ejemplo, acceso directo a múltiples sistemas de datos internacionales / de la UE y a los sistemas nacionales pertinentes a través de un único sistema de búsqueda, lo que permite a la Unidad de Información de Pasajeros (PIU) intercambiar ciertos datos con los sistemas policiales nacionales o con las PIU de otros países, lo que permite a los sistemas policiales realizar consultas 'en EU-LISA (acceso policial) o permitir que los sistemas API consulten bases de datos de la UE e internacionales.</p> <p>El indicador cubre la interoperabilidad entre los sistemas nacionales de TIC y entre los sistemas nacionales y la UE, los descentralizados y las bases de datos internacionales.</p> <p>A los efectos de este indicador, "sistema relevante para la seguridad" significa un sistema dentro del objetivo del Fondo.</p> <p>Los sistemas de información descentralizados cubren los sistemas nacionales interconectados o los sistemas establecidos de acuerdo con la legislación de la UE, por ej. El sistema de intercambio de datos automatizado Prüm o PNR. Las redes de comunicación pueden considerarse sistemas descentralizados si proporcionan una funcionalidad adicional (por ejemplo, cifrado fuerte, alta disponibilidad, aplicaciones de cooperación) en comparación con la infraestructura de comunicaciones (por ejemplo, operador 4G público, proveedor de Internet, enlace de comunicación troncal).</p> <p>Base de datos internacional :significa documentos de viaje robados y perdidos de Interpol (SLTD), vehículos de motor robados de INTERPOL (SMV), armas de Interpol y equivalentes.</p>
Time measurement of achieved value	<p>Al cierre del proyecto</p> <p>El objetivo ha sido fijado utilizando como referencia principal la media anual de los sistemas de TIC interoperables en los EEMM/ con sistemas de información descentralizados y de la UE pertinentes para la seguridad/con bases de datos internacionales financiadas por el FSI en el período 2014-2020.</p>
Baseline	0
Target 2029	Enviado por el EM en el programa.

Associated output indicator	O1.3. Número sistemas adaptados/configurados/mantenidos. Prüm, API, PNR y SAID, EPRIS, ANPR System, SIS II y SIRENE como mínimo
Comments	Depende del EM determinar el momento de grabar y notificar sistema TIC interoperable bajo este indicador mientras asegura que cada sistema solo debe notificarse una vez, independientemente del número de sistemas con los que se haya hecho interoperable. Los datos de destino y reportados no pueden ser más altos que los datos de destino y reportados para el indicador asociado, verificación de validación de SFC.

Specific objective	SO 1 Mejorar el intercambio de información
Indicator and name	R1.6 Número de unidades administrativas que han establecido nuevos mecanismos/procedimientos/herramientas/orientaciones existentes para intercambiar información con otros Estados miembros y organismos de la UE, terceros países, organizaciones internacionales o que han adaptado los existentes.
Measurement unit	Número absoluto de unidades administrativas.
Definition	<p>Unidad administrativa: sección de una autoridad pública que participa en el intercambio de información entre las autoridades policiales y otras autoridades competentes y otros Estados miembros, los organismos pertinentes de la Unión, así como con terceros países y organizaciones internacionales.</p> <p>Ejemplos de unidades administrativas relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro / Unidad / Dirección de Cooperación Internacional para la Aplicación de la Ley (Policía) (ILECC / U / D); • Punto de contacto único (SPOC), que idealmente alberga las unidades nacionales Sirene, Europol e Interpol; • Solicitud de información complementaria nacional en la Oficina de inscripciones nacionales (SIRENE); • Unidad Nacional de Europol (ENU); • Oficinas centrales nacionales de INTERPOL (OCN); • Puntos de contacto nacionales de Prüm; • Punto de información nacional (policial) sobre fútbol (NFIP); • Puntos Focales Nacionales de Armas de Fuego (NFFP); • Centro de Cooperación Policial y Aduanera (PCCC); • Oficinas de recuperación de activos (ARO) de los Estados miembros; • Unidad de Información al Pasajero (PIU); • Unidad Nacional del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS); • Unidad de Coordinación Central (UCC) - Aduana / administración de solicitudes realizadas de conformidad con el Convenio de Nápoles II • Unidad de Lucha contra el Terrorismo (CTU). <p>Si una unidad administrativa es parte de una unidad administrativa más grande en un nivel superior, se debe informar la unidad de nivel superior y no sus componentes individuales.</p> <p>Ejemplo: Un SPOC reúne bajo la misma estructura de gestión a las diferentes oficinas nacionales o puntos de contacto como la Oficina Sirene, ENU y la OCN. Por lo tanto, la oficina SIRENE es parte del SPOC nacional.</p>
Time measurement of achieved value	Al cierre del proyecto.

Baseline	0
Target 2029	Enviado por el EM en línea con el programa. El objetivo puede ser usado como referencia en el promedio anual de unidades administrativas que dispongan de mecanismos/procedimientos/herramientas/orientaciones de intercambio de información con otros Estados miembros/agencias de la UE/organizaciones internacionales/terceros países financiados por el FSI en el período 2014-2020.
Associated output indicator	N/A
Comments	Depende del EM determinar el momento de grabar y notificar la unidad administrativa bajo este indicador. Cada unidad administrativa solo debe informarse una vez, independientemente de cuántos mecanismos, procedimientos, etc., haya establecido esta unidad dentro de un proyecto.

Specific objective	SO 1 Mejorar el intercambio de información
Indicator and name	R.1.7 Número de participantes que consideran que la formación es útil para su trabajo
Measurement unit	Número absoluto.
Definition	Participante significa una persona física que se beneficia directamente de una operación (proyecto) sin ser responsable de iniciar o tanto iniciar como implementar la operación (proyecto) como se establece en el Art. 2 (40) RCP. A los efectos de este indicador, un participante significa un funcionario encargado de hacer cumplir la ley o un empleado de una autoridad pública ("personal"). Para determinar si un participante considera que la capacitación es útil, es necesario preguntarle a cada participante su opinión.
Time measurement of achieved value	Inmediatamente después de que el participante haya completado su formación
Baseline	0
Target 2029	Enviado por el EM
Associated output indicator	O1.1. Número de participantes en actividades de formación
Comments	Inmediatamente después de recibir formación, el participante puede grabar y notificar bajo este indicador. Si un participante asistió a varias actividades de capacitación dentro del mismo proyecto, se deben seguir los siguientes pasos para registrar los datos: (1) registrar el resultado de cada participante inmediatamente después de que haya terminado cada actividad de capacitación, (2) calcular el resultado global de cada participante estableciendo la media de los resultados individuales comunicados en el punto 1 anterior. Este paso se lleva a cabo al cierre del proyecto. (3) Si el resultado general para el participante es positivo, infórmelo bajo el indicador. El resultado global se considera positivo cuando la mayoría de las respuestas (> 50%) del participante indicaron que está utilizando las habilidades y competencias adquiridas durante la actividad formativa. Si el resultado global es de 50:50 (por ejemplo, dos respuestas positivas y dos negativas), el resultado más reciente registrado debe informarse como resultado general para este participante. El objetivo y datos comunicados no pueden ser mayores que el objetivo y datos asociados con el indicador de realización SFC 2021 para ser añadidas. Sólo para la presentación de informes: datos desglosados por sexo y por grupo de edad <18, 18 a 60 años, >60; SFC2021 a adaptar. La edad del participante se calcula a partir de la fecha de nacimiento y se determina en la fecha en que el participante ingresa al proyecto por primera vez. Los Estados miembros informan sobre el desglose y no sobre el número

	<p>total de participantes. El número total de participantes será calculado automáticamente por SFC2021.</p> <p>Hombre <18</p> <p>Hombre 18-60</p> <p>Hombre >60</p> <p>Mujer <18</p> <p>Mujer 18-60</p> <p>Mujer >60</p> <p>No-binario <18</p> <p>No-binario 18-60</p> <p>No-binario >60</p> <p>Total número de participantes (generado automáticamente por SFC, no necesita informe).</p> <p>Los datos de los participantes deben incluirse en el sistema cuando la persona ingrese al proyecto. Para el FAMI, la edad se registra al ingresar al participante.</p> <p>Si ese participante abandona y vuelve a entrar en el mismo proyecto para, por ejemplo, otra formación, no se cambia la edad registrada del participante. Sigue siendo la edad registrada cuando la persona ingresó por primera vez. Los Estados miembros podrán considerar la posibilidad de registrar la fecha de nacimiento de una persona en lugar de la edad en sí.</p>
--	---

Specific objective	SO 1 Mejorar el intercambio de información
Indicator and name	R.1.8 Número de participantes que informen tres meses después de la actividad de formación de que están utilizando las capacidades y competencias adquiridas durante la actividad de formación.
Indicator definition	<p>Participante significa una persona física que se beneficia directamente de una operación (proyecto) sin ser responsable de iniciar o tanto iniciar como implementar la operación (proyecto) como se establece en el Art. 2 (40) RCP. A los efectos de este indicador, un participante significa un funcionario encargado de hacer cumplir la ley o un empleado de una autoridad pública.</p> <p>Para determinar si un participante utiliza las habilidades y competencias, es necesario preguntarle a cada participante su opinión.</p>
Time measurement of achieved value	3-6 meses después de que haya recibido la formación.
Measurement unit of indicator and target	Número absoluto.
Baseline	0
Target 2029	<p>Enviado por el EM</p> <p>El objetivo ha sido fijado utilizando como referencia la media de las tasas de utilidad de programas similares apoyados por fondos nacionales o de la UE o la tasa de éxito de una sola actividad similar. Deben utilizarse los últimos datos disponibles del período 2014-2020. Si se toman datos de varios entrenamientos, se debe utilizar el promedio para establecer</p>

	<p>la referencia. Podrán utilizarse datos comparables de otros EEMM si se considera necesario.</p> <p>Una vez calculada esta referencia básica (% de participantes que consideraron útil la formación en el pasado), se puede definir el objetivo en números absolutos aplicando el porcentaje a la producción asociada incrementada, en su caso, por la mejora esperada. (Por ejemplo, si la cifra de referencia para la cifra anterior era del 75 % y el Estado miembro espera incrementar la utilidad de la formación, debería considerar utilizar un porcentaje más alto (ej. 80%) para calcular este objetivo.</p> <p>Se recomienda no ser demasiado ambicioso ni demasiado pragmático al establecer el objetivo: si bien el objetivo sería obtener resultados más altos que en el pasado, es poco probable que se alcancen tasas de utilidad de hasta el 100%.</p>
Associated output indicator	O.1.1. Número de participantes
Comments	<p>Entre 3 y 6 meses después de que un participante haya recibido la capacitación, su resultado puede ser registrado e informado bajo este indicador. Si un participante asistió a varias actividades de capacitación dentro del mismo proyecto, se deben seguir los siguientes pasos para registrar los datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) registrar el resultado de cada participante 3-6 meses después de que el participante haya terminado cada actividad de capacitación. (2) calcular el resultado global de cada participante estableciendo la media de los resultados individuales comunicados en el punto 1 anterior. Este paso se lleva a cabo al cierre del proyecto. 3) Si el resultado general para el participante es positivo, infórmelo bajo el indicador. El resultado global se considera positivo cuando la mayoría de las respuestas (> 50%) del participante indicaron que está utilizando las habilidades y competencias adquiridas durante la actividad formativa. Si el resultado global es de 50:50 (por ejemplo, dos respuestas positivas y dos negativas), el resultado más reciente registrado debe informarse como resultado general para este participante. <p>El objetivo y los datos notificados no pueden ser superiores a los del indicador de producto asociado.</p> <p>Sólo para la presentación de informes: datos desglosados por sexo y por grupo de edad <18, 18 a 60 años, >60; SFC2021 a adaptar. La edad del participante se calcula a partir de la fecha de nacimiento y se determina en la fecha en que el participante ingresa al proyecto por primera vez. Los Estados miembros informan sobre el desglose y no sobre el número total de participantes. El número total de participantes será calculado automáticamente por SFC2021.</p> <p>Hombre <18 Hombre 18-60</p> <p>Hombre >60</p> <p>Mujer <18</p> <p>Mujer 18-60</p> <p>Mujer >60</p> <p>No-binario <18</p> <p>No-binario 18-60</p> <p>No-binario >60</p> <p>Total número de participantes (generado automáticamente por SFC, no necesita informe).</p>

Specific objective	SO 2 Mejorar e intensificar la cooperación transfronteriza, incluidas las operaciones conjuntas, entre las autoridades competentes en relación con el terrorismo y la delincuencia grave y organizada con una dimensión transfronteriza
Indicator ID and name	R.2.5 Valor estimado de los bienes embargados en el contexto de operaciones transfronterizas
Indicator definition	<p>Activos significa activos de todo tipo, físicos o inmateriales, muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, y documentos o instrumentos legales que acrediten la titularidad o el interés de dichos activos.</p> <p>Congelamiento: significa prohibir temporalmente la transferencia, conversión, disposición o movimiento de propiedad o asumir temporalmente la custodia o el control de la propiedad sobre la base de la legislación nacional emitida por una autoridad nacional competente.</p> <p>El valor estimado de los activos congelados debe basarse en el valor de mercado de los activos en el momento de la orden de congelación.</p> <p>La metodología para evaluar el valor de los activos congelados debe ajustarse al artículo 11 de la Directiva 2014/42 / UE. Esto requiere "recopilar y mantener periódicamente estadísticas completas de las autoridades pertinentes", incluido "el valor estimado de la propiedad congelada, al menos de la propiedad congelada con miras a una posible confiscación posterior en el momento de la congelación".</p> <p>Operación transfronteriza: significa una actividad operativa que implica la cooperación con entidades de otro país según se especifica en las Decisiones de Prüm.</p> <p>Las operaciones transfronterizas incluyen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo conjunto de investigación (ECI). - Acción operativa del ciclo político de la UE / EMPACT. - Operaciones conjuntas (por ejemplo, patrullas conjuntas). - Asistencia mutua de conformidad con el art. 18 de la Decisión 2008/615 / JAI del Consejo. - Vigilancia transfronterizas. - Asistencia de unidades especiales de intervención (Decisión del Consejo 2008/617 / JAI).
Time measurement of achieved value	Una vez se ha cerrado el Proyecto
Baseline	0
Target 2029	Enviado por el EM
Associated output indicator	<p>O.2.1 Number of cross-border operations</p> <p>O.2.1.1. Number of joint investigation teams</p> <p>O.2.1.2. Number of EU policy cycle/EMPACT operational actions</p>
Comments	<p>Depende del EM determinar el momento de grabar y notificar activos bajo este indicador mientras se asegura comunicar esos datos una vez para cada proyecto. Aunque los Estados miembros solo deben informar un valor estimado, la metodología anterior debe aplicarse para garantizar la comparabilidad de los datos.</p> <p>Solo ese EM, que ejecuta físicamente la congelación de los activos en una operación transfronteriza, debe informar de los activos congelados bajo este indicador.</p>

Specific objective	SO 2 Aumentar la cooperación operativa transfronteriza
Indicator ID and name	R2.6.1 y R2.6.6 Cantidad de drogas ilícitas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de producto
Indicator definition	<p>Operación transfronteriza significa una actividad operativa que implica la cooperación con entidades de otro país según se especifica en las Decisiones de Prüm. Las operaciones transfronterizas incluyen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo conjunto de investigación - Acción operativa del ciclo político de la UE / EMPACT - Operaciones conjuntas (por ejemplo, patrullas conjuntas) - Asistencia mutua de conformidad con el art. 18 de la Decisión 2008/615 / JAI del Consejo. - Vigilancia transfronterizas - Asistencia de unidades especiales de intervención (Decisión del Consejo 2008/617 / JAI). <p>Desglose por tipos de drogas (basado en las categorías utilizadas en los informes sobre drogas ilícitas: Informe sobre el mercado de drogas de la UE, Informe sobre las drogas en Europa y el Bulletin estadístico del OEDT):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cannabis; - Opioides, incluida la heroína; - Cocaína; - Drogas sintéticas, incluidos estimulantes de tipo anfetamínico (incluidas anfetamina y metanfetamina) y MDMA; - Nuevas sustancias psicoactivas; Otras drogas ilícitas.
Measurement unit of indicator, baseline and target	Cantidad de droga expresada en kg. Se estima el 10% de la media total en 7 años de cada sustancia como incautada en operaciones transfronterizas.
Baseline	0
Target 2029	Enviado por el EM. Indicado como 0 debido a que no se han incluido acciones en PO
Associated output indicator	<p>O. 2.1. Número operaciones en frontera</p> <p>O. 2.1. Número equipos investigación</p> <p>O.2.1.2 Número de policía UE/acciones EMPACT</p>
Comments	<p>Depende del EM determinar el momento de grabar y notificar las drogas ilícitas bajo este indicador. Solo notificarse las drogas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas. Los informes se desglosan por tipo de droga. Los EEMMs no comunican el número total de drogas incautadas. El objetivo y el valor se establecerán por tipo de droga.</p> <p>Solo ese EM, que ejecuta físicamente la incautación de las drogas en una operación transfronteriza, debe informar las drogas incautadas bajo este indicador.</p>

Specific objective	SO 2 Aumentar la cooperación operativa transfronteriza
Indicator ID and name	R.2.7.1 Y R.2.7.3 Cantidad de armas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas por tipo de arma.
Indicator definition	<p>Operación transfronteriza: significa una actividad operativa que implica la cooperación con entidades de otro país según se especifica en las Decisiones de Prüm, incluyen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo conjunto de investigación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Acción operativa del ciclo político de la UE / EMPACT. - Operaciones conjuntas (por ejemplo, patrullas conjuntas). - Asistencia mutua de conformidad con el art. 18 de la Decisión 2008/615 / JAI del Consejo. - Vigilancia transfronteriza - Asistencia de unidades especiales de intervención (Decisión del Consejo 2008/617 / JAI). <p>Desglose de tipos de armas (sobre la base de la legislación existente, a saber, la Directiva 91/477 / CEE del Consejo, de 18 de junio de 1991, sobre el control de la adquisición y posesión de armas.</p> <p>Las categorías propuestas se simplifican en comparación con las mencionadas en el anexo I de la Directiva 91 / 477 / EEC y en línea con los del Sistema de Información de Schengen, utilizados por las autoridades nacionales):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Armas de guerra: armas de fuego automáticas y armas de fuego pesadas (antitanque, lanzacohetes, mortero, etc.). Las minas terrestres y marinas no se consideran armas de fuego y, por lo tanto, no se incluyen en este indicador; - Otras armas de fuego cortas: revólveres y pistolas (incluidas las armas de saludo y acústicas); <p>Otras armas de fuego largas: rifles y escopetas (incluidas armas de saludo y acústicas).</p>
Measurement unit of indicator, baseline and target	Número absoluto de armas.
Baseline	0
Target 2029	<p>Enviado por el EM.</p> <p>El objetivo ha sido fijado utilizando como referencia principal el número medio anual de armas incautadas entre 2018 y 2020 en el contexto de operaciones transfronterizas financiadas por la FSI o en operaciones puramente nacionales en el mismo período. El objetivo debe calcularse agregando el número estimado esperado de armas incautadas hasta 2029 a la línea de base.</p>
Associated output indicator	<p>O.2.1. Número operaciones en frontera</p> <p>O. 2.1. Número equipos investigación</p> <p>O.2.1.2 Número de policía UE/acciones EMPACT</p>
Comments	<p>Depende del EM determinar el momento de grabar y notificar armas bajo este indicador solo deben notificarse las armas incautadas en el contexto de operaciones transfronterizas. Los informes se desglosan por tipo de arma. Los EEMS no informan sobre el número total de armas. El objetivo y valor de base se establecerán por tipo de arma. Solo el EM, que ejecuta físicamente la incautación de las armas en una operación transfronteriza, debe informar de las armas incautadas en virtud de este indicador.</p>

Specific objective	SO 2 Aumentar la cooperación operativa transfronteriza
Indicator ID and name	R2.8 Número de unidades administrativas que han desarrollado o adaptado mecanismos/procedimientos/herramientas/orientaciones existentes para cooperar con otros Estados miembros/ órganos y organismos de la Unión/ terceros países /organizaciones internacionales
Indicator definition	Una unidad administrativa significa una sección de una autoridad pública.
Time measurement of achieved value	Una vez se ha cerrado el Proyecto
Measurement unit of indicator, baseline and target	Número absoluto.

Baseline	0
Target 2029	Enviado por el EM. El objetivo ha sido fijado utilizando como referencia principal la media anual de las unidades que han desarrollado/adaptado los mecanismos/procedimientos/herramientas/ orientaciones existentes para la cooperación con otros EEMM/órganos u organismos de la Unión/ terceros países/ organizaciones internacionales de proyectos financiados por el FSI en el período 2014-2020 (programas nacionales).
Associated output indicator	N/A
Comments	Depende del EM determinar el momento de grabar y notificar unidad administrativa bajo este indicador. Cada unidad administrativa debe ser notificada una sola vez, independientemente de cuántos mecanismos, procedimientos, etc. haya establecido esta unidad en un solo proyecto. Si una unidad administrativa es parte de una unidad administrativa más grande en un nivel superior, lo cual también debe ser notificado, se debe indicar la unidad de nivel superior y no sus componentes individuales.

Specific objective	SO 2 Aumentar la cooperación operativa transfronteriza
Indicator name	R.2.9 Cantidad de personal implicado en operaciones transfronterizas
Indicator definition	Personal significa agentes del orden. Operación transfronteriza significa una actividad operativa e incluye, sin ser limitadas, las acciones enumeradas en las Decisiones Prüm que deben considerarse operaciones transfronterizas, incluidas las siguientes: - Equipo conjunto de investigación - Acción operativa del ciclo político de la UE / EMPACT. - Operaciones conjuntas (por ejemplo, patrullas conjuntas) - Asistencia mutua de conformidad con el art. 18 de la Decisión 2008/615 / JAI del Consejo. - Vigilancia transfronterizas. - Asistencia de unidades especiales de intervención (Decisión del Consejo 2008/617 / JAI) Transfronterizo significa cooperación con entidades de otro país.
Measurement unit of indicator, baseline and target	Número absolute en operaciones en frontera.
Baseline	0
Target 2029	Enviado por el EM con la estrategia El objetivo ha sido fijado utilizando como referencia principal la media anual del personal que participa en operaciones transfronterizas en el Estado miembro financiado con cargo a los recursos del FSI en el período 2014-2020 (programas nacionales).
Associated output indicator	O.2.1. Número de operaciones en frontera O. 2.1. Número equipos investigación O.2.1.2 Número de policía UE/acciones EMPACT
Comments	Cuando un funcionario entra en la operación transfronteriza, puede ser registrado e informado con arreglo a este indicador. Si una persona sale y vuelve a entrar en la misma operación, debe ser reportada solo una vez.

Specific objective	SO 2 Aumentar la cooperación operativa transfronteriza
Indicator ID and name	R2.10 Número de recomendaciones de evaluación de Schengen atendidas
Indicator definition	Recomendación de evaluación de Schengen: recomendación en el ámbito de la cooperación policial dirigida a un Estado miembro o país asociado a Schengen de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo n. 1053/2013, por el que se establece un mecanismo de evaluación y seguimiento para verificar la aplicación del acervo Schengen. A los efectos de este indicador, solo se consideran las recomendaciones en el área de cooperación policial con implicaciones financieras que caen dentro del alcance del ISF.
Measurement unit of indicator, baseline and target	Número absoluto de recomendaciones en el ámbito de la cooperación policial con implicaciones financieras que entran en el ámbito de la ISF. Se incluyen las que se cofinancien bajo el Programa sin importar el OE donde esté incardinada.
Baseline	0
Target 2029	100% de recomendación en el área de cooperación policial con implicaciones financieras dentro del alcance del ISF
Associated output indicator	N/A
Comments	Depende del EM determinar el momento de grabar y notificar la recomendación dirigida en virtud de este indicador mientras asegura solo hacerlo una vez cuando la Comisión confirme que la recomendación ha sido abordada. Los Estados miembros deben informar (en los comentarios del cuadro 7 del anexo VII del RDC) el número de recomendaciones de Schengen, emitidas en el ámbito de la cooperación policial, que tienen repercusiones financieras. Se trata de una cifra acumulativa, que debe actualizarse cada vez que un Estado miembro reciba recomendaciones con implicaciones financieras. Con respecto a las recomendaciones de Schengen: Después de evaluar el informe de seguimiento presentado, la Comisión informa al Estado miembro sobre el acuerdo para cerrar la recomendación. Una vez que la nueva aplicación informática KOEL entre en funcionamiento, se notificará automáticamente a los Estados miembros cuando se cierre una recomendación.

Specific objective	SO 3 Apoyar el refuerzo de las capacidades de los Estados miembros en relación con la prevención y la lucha contra la delincuencia, el terrorismo y la radicalización, así como la gestión de incidentes, riesgos y crisis relacionados con la seguridad (...)
Indicator ID and name	R3.9. Número de iniciativas desarrolladas o ampliadas para prevenir la radicalización
Indicator definition	Una iniciativa es un plan o proceso para lograr algo o resolver un problema. Una iniciativa desarrollada es una iniciativa nueva. Una iniciativa ampliada es una iniciativa existente que se amplió en su alcance y / o duración. Radicalización, conduce al extremismo violento y al terrorismo, es decir, un proceso complejo y en fases en el que un individuo o un grupo de individuos adopta una ideología o creencia radical que acepta, usa o aprueba la violencia, incluidos los actos de terrorismo, para alcanzar una política específica. , objetivo religioso o ideológico. Art. 2 (apartado q) del Reglamento ISF. En consonancia con la estrategia de la UE para combatir la radicalización y la captación de terroristas adoptada en 2005 y revisada en 2008 y 2014 (9956/14), las iniciativas pueden cubrir los cuatro ejes siguientes: prevención, protección, persecución y respuesta.

Measurement unit of indicator, baseline and target	Número absoluto de iniciativas
Target 2029	Enviado por el EM en la estrategia Promedio anual de iniciativas financiadas por el ISF en el período 2014-2020 (programa nacional) o (si no está disponible) de las fuentes nacionales en el mismo periodo.
Associated output indicator	O3.2 Número de programas de intercambio / talleres / visitas de estudio O3.6 Número de proyectos para prevenir el crimen
Comments	Depende del EM determinar el momento de grabar y reportar la iniciativa bajo este indicador mientras asegura que cada iniciativa se informa solo una vez dentro de un proyecto teniendo en cuenta tantos componentes individuales como tenga.

Specific objective	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
Indicator ID and name	R3.10 Número de iniciativas desarrolladas o ampliadas para proteger/apoyar a testigos y denunciantes
Indicator definition	Una iniciativa es un plan o proceso para lograr algo o resolver un problema. Una iniciativa desarrollada es una iniciativa nueva. Una iniciativa ampliada es una iniciativa existente que se amplió en su alcance y / o duración. Un <u>testigo significa</u> una persona que presencié cualquier tipo de delito. A los efectos de este indicador, no se informa el tipo de delito. Denunciante significa una persona, generalmente un empleado, que expone información o actividad dentro de una organización privada, pública o gubernamental que se considera ilegal, ilícita, insegura o un despilfarro, fraude o abuso de los fondos de los contribuyentes. Los denunciantes pueden optar por hacer surgir información o denuncias interna o externamente.
Measurement unit of indicator, baseline and target	Número absoluto de iniciativas
Baseline	0
Target 2029	Enviado por el EM en la estrategia Promedio anual de iniciativas financiadas por el ISF en el período 2014-2020 (programa nacional) o (si no está disponible) de las fuentes nacionales en el mismo periodo
Associated output indicator	O3.2. Nº programas de intercambio /workshops/ visitas
Comments	Depende del EM determinar el momento de grabar y notificar la iniciativa bajo este indicador. Cada iniciativa se informa solo una vez, incluso si contiene varios elementos de apoyo.

Specific objective	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
Indicator ID and name	R3.11 Número de infraestructuras críticas/lugares públicos con instalaciones nuevas/adaptadas que protegen de riesgos relacionados con la seguridad
Indicator definition	Infraestructura crítica significa un activo, sistema o parte del mismo ubicado en un EM, que es esencial para el mantenimiento de funciones sociales vitales, la salud, la seguridad, el bienestar económico o social de las personas, y cuya interrupción o destrucción sería tener un impacto significativo como consecuencia de falta de mantenimiento de dichas funciones.

	<p>Fuente: Artículo 2 (a) de la Directiva 2008/114 / CE del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y el artículo 2 del Reglamento ISF.</p> <p>Espacio público significa un área o un edificio utilizado por el público para cualquier propósito, como reunión, educación, viajes, transporte, comercio o entretenimiento. Las instalaciones tienen como objetivo proteger los espacios públicos o la infraestructura crítica contra los riesgos relacionados con la seguridad. Son edificios o equipos que se proporcionan para un propósito particular.</p> <p>El riesgo es la posibilidad de un resultado no deseado para la seguridad de la infraestructura crítica o el espacio público resultante de un incidente, evento o suceso, según lo determinado por su probabilidad y las consecuencias asociadas.</p>
Measurement unit of indicator, baseline and target	Número absoluto de infraestructura o espacios públicos protegidos contra riesgos relacionados con la seguridad.
Baseline	0
Target 2029	<p>Enviado por el EM en línea con la estrategia del programa.</p> <p>El objetivo ha sido fijado utilizando como referencia principal la media anual de infraestructuras críticas/espacios públicos con instalaciones nuevas/adaptadas que protejan contra los riesgos relacionados con la seguridad en el Estado miembro financiada con cargo a los recursos del FSI en el período 2014-2020 o financiada con cargo a fuentes nacionales en el mismo período.</p>
Associated output indicator	O3.3 Número de ítems O3.5 Número de elementos de infraestructura/instalaciones/herramientas/mecanismos relevantes para la seguridad construidos/comprados/mejorados
Comments	Depende del EM determinar el momento de grabar y notificar las infraestructuras críticas y el espacio público bajo este indicador. Cada infraestructura o espacio público solo debe informarse una vez, incluso si se benefician de múltiples instalaciones.

Specific objective	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
Indicator ID and name	R3.12 Número de participantes que consideran que la formación es útil para su trabajo
Indicator definition	<p>Participante significa una persona física que se beneficia directamente de una operación (proyecto) sin ser responsable de iniciar o tanto iniciar como implementar la operación (proyecto) como se establece en el Art. 2 (40) RCP. A los efectos de este indicador, un participante significa un funcionario encargado de hacer cumplir la ley o un empleado de una autoridad pública ("personal").</p> <p>Para determinar si un participante considera que la capacitación es útil, es necesario preguntarle a cada participante su opinión.</p>
Measurement unit of indicator, baseline and target	Número absoluto
Baseline	0
Target 2029	<p>Enviado por el EM en el programa</p> <p>El objetivo ha sido fijado utilizando como referencia la media de las tasas de utilidad de programas similares apoyados por fondos nacionales o de la UE o la tasa de éxito de una sola actividad similar. Deben utilizarse los últimos datos disponibles del período 2014-2020.</p> <p>Si se toman datos de varios entrenamientos, se debe utilizar el promedio para establecer la referencia. Podrán utilizarse datos comparables de otros EEMM si se considera necesario.</p> <p>Una vez calculada esta referencia básica (% de participantes que consideraron útil la formación en el pasado), se puede definir el objetivo en números absolutos aplicando el porcentaje a la producción asociada incrementada, en su caso, por la mejora</p>

	<p>esperada. (Por ejemplo, si la cifra de referencia para la cifra anterior era del 75 % y el Estado miembro espera incrementar la utilidad de la formación, debería considerar utilizar un porcentaje más alto (ej. 80%) para calcular este objetivo. Se recomienda no ser demasiado ambicioso ni demasiado pragmático al establecer el objetivo: si bien el objetivo sería obtener resultados más altos que en el pasado, es poco probable que se alcancen tasas de utilidad de hasta el 100%.</p>
Associated output indicator	O3.1 Número de participantes en actividades de formación
Comments	<p>Inmediatamente después de haber recibido formación, el resultado puede ser grabado o notificado bajo este indicador. Si un participante atiende varias actividades de capacitación dentro del mismo proyecto, se deben seguir los siguientes pasos para registrar los datos:</p> <p>(1) registrar el resultado de cada participante 3-6 meses después de que el participante haya terminado cada actividad de capacitación,</p> <p>(2) calcular el resultado global de cada participante estableciendo la media de los resultados individuales comunicados en el punto 1 anterior. Este paso se lleva a cabo al cierre del proyecto.</p> <p>3) Si el resultado general para el participante es positivo, infórmelo bajo el indicador. El resultado global se considera positivo cuando la mayoría de las respuestas (> 50%) del participante indicaron que está utilizando las habilidades y competencias adquiridas durante la actividad formativa. Si el resultado global es de 50:50 (por ejemplo, dos respuestas positivas y dos negativas), el resultado más reciente registrado debe informarse como resultado general para este participante.</p> <p>El objetivo y los datos notificados no pueden ser superiores a los del indicador de producto asociado.</p> <p>Las metas y los datos reportados para este indicador no pueden ser más altos que la meta y los datos reportados para el indicador de realización asociado.</p> <p>La persona reportada bajo este indicador también debe ser reportada bajo el indicador de realización oportuno.</p> <p>Sólo para la presentación de informes: datos desglosados por sexo y por grupo de edad <18, 18 a 60 años, >60; SFC2021 a adaptar. La edad del participante se calcula a partir de la fecha de nacimiento y se determina en la fecha en que el participante ingresa al proyecto por primera vez. Los Estados miembros informan sobre el desglose y no sobre el número total de participantes. El número total de participantes será calculado automáticamente por SFC2021.</p> <p>Hombre <18 Hombre 18-60 Hombre >60 Mujer <18 Mujer 18-60 Mujer >60 No-binario <18 No-binario 18-60 No-binario >60 Total participantes(generado automáticamente por SFC, no necesita informe separado)</p> <p>NOTA 'Número de participantes apoyados' o 'Número de participantes capacitados' cuentan el número de participantes y no el número de eventos de capacitación o diferentes tipos de apoyo que esta persona ha recibido. Una persona es contada / reportada solo una vez en un proyecto, independientemente de cuántas veces esta persona haya recibido diferentes tipos de apoyo dentro de un proyecto". Lo que todavía significa una persona por un proyecto, no una persona por programa.</p>

Specific objective	SO 3 Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia
---------------------------	---

Indicator ID and name	R.3.13 Número de participantes que informen tres meses después de terminar la actividad de formación de que están utilizando las capacidades y competencias adquiridas durante la actividad de formación
Indicator definition	Participante significa una persona física que se beneficia directamente de una operación (proyecto) sin ser responsable de iniciar o tanto iniciar como implementar la operación (proyecto) como se establece en el Art. 2 (40) RCP. A los efectos de este indicador, un participante significa un funcionario encargado de hacer cumplir la ley o un empleado de una autoridad pública ("personal").
Measurement unit of indicator, baseline and target	Número absoluto
Baseline	0
Target 2029	<p>Enviado por el EM. El objetivo ha sido fijado utilizando como referencia la media de las tasas de utilidad de programas similares apoyados por fondos nacionales o de la UE o la tasa de éxito de una sola actividad similar. Deben utilizarse los últimos datos disponibles del período 2014-2020.</p> <p>Si se toman datos de distintas actividades, el promedio debería haber establecido la referencia. Comparando datos de otros EEMM pueden ser utilizados si se estima necesario.</p> <p>Una vez calculada esta referencia básica (% de participantes que consideraron útil la formación en el pasado), se puede definir el objetivo en números absolutos aplicando el porcentaje a la producción asociada incrementada, en su caso, por la mejora esperada.</p> <p>Una vez calculada esta referencia básica (% de participantes que consideraron útil la formación en el pasado), se puede definir el objetivo en números absolutos aplicando el porcentaje a la producción asociada incrementada, en su caso, por la mejora esperada. (Por ejemplo, si la cifra de referencia para la cifra anterior era del 75 % y el Estado miembro espera incrementar la utilidad de la formación, debería considerar utilizar un porcentaje más alto (ej. 80%) para calcular este objetivo.</p> <p>Se recomienda no ser demasiado ambicioso ni demasiado pragmático al establecer el objetivo: si bien el objetivo sería obtener resultados más altos que en el pasado, es poco probable que se alcancen tasas de utilidad de hasta el 100%.</p>
Associated output indicator	O3.1 Número de participantes en actividades de formación
Comments	<p>Entre 3 y 6 meses después de que un participante haya recibido la capacitación, su resultado puede ser registrado e informado bajo este indicador.</p> <p>Si un participante asistió a varias actividades de capacitación dentro del mismo proyecto, se deben seguir los siguientes pasos para registrar los datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) registrar el resultado de cada participante 3-6 meses después de que el participante haya terminado cada actividad de capacitación, 2) calcular el resultado global de cada participante estableciendo la media de los resultados individuales comunicados en el punto 1 anterior. Este paso se lleva a cabo al cierre del proyecto. (3) Si el resultado global para el participante es positivo, infórmelo bajo el indicador. El resultado general se considera positivo cuando la mayoría de las respuestas (> 50%) del participante indicaron que él / ella está utilizando las habilidades y competencias adquiridas durante la actividad formativa. Si el resultado global es de 50:50 (por ejemplo, dos respuestas positivas y dos negativas), el resultado más reciente registrado debe informarse como resultado general para este participante. <p>Los objetivos y los datos notificados para este indicador no pueden ser superiores al objetivo y los datos notificados para el indicador de producto asociado.</p> <p>La persona notificada en virtud de este indicador también debe notificarse en el indicador de producto asociado.</p>

	<p>Sólo para la presentación de informes: datos desglosados por sexo y por grupo de edad <18, 18 a 60 años, >60; SFC2021 a adaptar.</p> <p>La edad del participante se calcula a partir de la fecha de nacimiento y se determina en la fecha en que el participante ingresa al proyecto por primera vez. Los Estados miembros informan sobre el desglose y no sobre el número total de participantes. El número total de participantes será calculado automáticamente por SFC2021.</p> <p>Hombre <18 Hombre 18-60 Hombre >60 Mujer <18 Mujer 18-60 Mujer >60 No-binario <18 No-binario 18-60 No-binario >60 Total participantes(generado automáticamente por SFC, no necesita informe separado) Se indica un 85% del número de R3.12.</p>
--	---